

FEDERACION DE JUDO Y D.A. DE CASTILLA-LA MANCHA

20220222_CONV.ASAMBLEA GENERAL 19-03-22

ASUNTO: CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, FJYDACLM
FECHA: 19 - MARZO -2.022
LUGAR: PAB. PLDPTVO. CIUDAD DEL DEPORTE
AVDA. NIORT, S/Nº. - TOMELLOSO

1ª CONVOCATORIA y 2ª CONVOCATORIA;

Por confirmar, se comunicará con la suficiente antelación.

Según desarrollo, después de la Concentración de Judo Programada.

Aproximadamente a las 13'00 h.

ORDEN DEL DIA:

- 1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- 2.- BALANCE 2021
- 3.- P.G.C. 2021.
- 4.- CUOTAS FJYDACLM 2022.
- 5.- PRESUPUESTOS 2022.
- 6.- SITUACION ECONOMICA ACTUAL.
- 7.- SITUACION DE CLUBES, PROFESORES, ARBITROS Y LICENCIAS DE 2020,2021 Y 2022.
- 8.- PROGRAMA ACTIVIDADES 2022, SECTOR JUNIOR, LUDICOS, CONCENTRACIONES, POSIBILIDAD DE CURSOS DE TITULACION, ETC.
- 9.- CENTRO DE ENTRENAMIENTO JUDO, EN TOMELLOSO
- 10.- CENTRO DE ENTRENAMIENTO DEPORTES ASOCIADOS, PUERTOLLANO
- 11.- PROGRAMAS DEFENSA PERSONAL, CONVENIO DE LA JCCM- CENTROS EDUCATIVOS.
- 12.- CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, 19-03-22 EN TOMELLOSO, PARA APROBACION DE PUNTOS DEL DIA TRATADOS EN ESTA JUNTA DIRECTIVA.
- 13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se adjunta modelo de Delegación de Voto, para aquellos que no puedan asistir.

Se adjunta la documentación de los puntos a tratar en esta Asamblea.

Todos los asistentes a la misma, deben traer impresa la documentación.

CONYOCADOS:

ESTAMENTO DE CLUBES

C.D. AIKIDO TOLEDO
C.D. AYLU I
C.D. CLUB JUDO CRIPTANA
C.D. GIMNASIO CLUB SANTACRUZ
C.D. JUDO CLUB ALBACETE
C.D. JUDO DELFOS
C.D. JUDO TOMELLOSO
C.D. JUDO Y JIU-JITSU TOLEDO
C.D. KODOKAN-JOKA
C.D. KUZUSHI
C.D. KUZUSHI VILLARRUBIA
C.D. MANZANARES
C.D. SUKUY

INVITADOS

D. JAVIER VALERA DEL VALLE. AS.LAB.CONT
D.ª MARTA TORDESILLAS -AS.LAB.CONT
D. DANIEL LOPEZ GONZALEZ. COLB.JRDC
D. DIEGO RUIZ LOPEZ. COLG.JURIDICO
D. DAVID AGUADO TORRIJOS. ORG.-PAG.WEB

ESTAMENTO DE ARBITROS

LORENZO CUELLAR, JUAN MANUEL
MERINO COLLADO, JOSE ANDRES

ESTAMENTO DE TECNICOS

ANGELINA PEREZ, ALVARO
FOURNIER CANSADO, PEDRO
GOMEZ ABAD, YAMILA

ESTAMENTOS DE DEPORTISTAS

AGUADO TORRIJOS, DAVID
CASTILLEJOS MARTINEZ, MANUEL
GARCIA PINTO, SERGIO
MORENO LOPEZ, FRANCISCA
RODRIGUEZ MAESO, FELIPE
CANO MORENO, ROLANDO
RUESCAS HERNANDEZ, ANTONIO
ZARCO DEL POZO, JESUS


JOSE MERINO MULET

C.I.F. G-4506315

FEDERACION DE JUDO Y D.A. DE CASTILLA-LA MANCHA

Remitir e-mail, antes del 15-03-2022

MODELO DELEGACION DE VOTO Y/O CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FJYDACLM, A CELEBRAR EN MARZO, 2022

D. _____, con D.N.I. _____,

Como convocado a la ASAMBLEA GENERAL de la FJYDACLM.

CONFIRMO (Marcar con un **X**, lo que proceda)

_____ SI

_____ NO

MI ASISTENCIA a la Asamblea General de la FJYDACLM, que se celebrará en el Pab. Ciudad del Deporte, Avda. Niort, S/nº, de Tomelloso, el próximo día 19 de marzo de 2022.

Al no asistir, DELEGO MI VOTO EN D. _____

Lo que firmo en _____, a _____ de _____ de 2022

FDO: _____

C.I.F. G-45046315

FEDERACION DE JUDO Y D.A. DE CASTILLA-LA MANCHA

ACTA ASAMB. ORD 16-10-2021

ASISITENTES.

Presidente Fjyda Clm:

D. JOSE MERINO MULET

Secretaria:

D^a. ESTRELLA FUERTES REY

Gerente:

D. JUAN ANTONIO DELGADO

TOSTADO

Auxiliar:

D^a. PATRICIA FUERTES ROMERO

ESTAM. CLUBES.

C.D. J.C. ALBACETE-Dlg. Voto

C.D. AYLUI

C.D. SUKUY

C.D. KODOKAN-JOKA

C.D. JUDO Y JIU-JITSU TOLEDO-Dlg. Voto

C.D. JUDO CRIPTANA

C.D. DELFOS-Dlg. Voto

C.D. JUDO TOMELLOSO

C.D. AIKIDO TOLEDO-Dlg. Voto

C.D. CASAS IBAÑEZ-Dlg. Voto

C.D. JUDO MANZANARES-Dlg. Voto

ESTM. ARBITROS

MERINO MULET, JOSE.

MERINO COLLADO JOSE A. -Dlg. Voto

YAGÜE PASAMON, SILVIA -Dlg. Voto

ESTM. TECNICOS

FERNANDEZ-PORTAL LAMAS, JOSE-

FOURNIER CANSADO, PEDRO -

Dlg. Voto

ESTM. DEPORTISTAS.

ANGELINA PEREZ, ALVARO. Dlg. Voto

DIAZ ALVAREZ, JOSE LUIS

CASTILLEJOS MARTINEZ, MANUEL-

Dlg. Voto

ZARCO DEL POZO, JESUS.

MORENO LOPEZ, FRANCISCA

GOMEZ ABAD, YAMILA

GIL SIERRA, ALEJANDRO. -Dlg. Voto

INVITADOS (con voz/sin voto):

ASESOR FISCAL:

D. JAVIER VALERA DEL VALLE

JUEZ UNICO:

D. DANIEL LOPEZ GONZALEZ.

COLABORADOR JURIDICO:

AUSENTES:

CLUBES:

C.D. 1979 FUJI-YAMA

C.D. JUSHIROKAN

ESTM. ARBITROS.

TEJADA LEIVA, JUAN JOSE

DEPORTISTAS:

CASTILLEJOS GARCIA, JAIME

GARCIA ROMAN, M^oTERES I

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, FJYDACL.M.

En Tomelloso, a veintiséis de octubre de dos mil veintiuno, en la Sala de Reuniones del Polideportivo Pab. Ciudad del Deporte de Tomelloso, sito en Avda. Niort, S/n^o.

A las 10^o00h, estando presentes los que al margen se relacionan y habiendo quórum suficiente, da comienzo la Asamblea General Ordinaria de la Federación de Judo y D.A. de CLM.

ORDEN DEL DIA

1^o.- El Presidente de la FJYDA CLM, abre la sesión agradeciendo a los presentes su presencia.

La Secretaria procede a la lectura del Acta anterior, finalizada la lectura, consulta a los presentes su aprobación, el Acta de la Asamblea anterior es Aprobado por Unanimidad.

2^o.- Toma la palabra el Gerente de la FJYDACL.M, informando del cambio de póliza de seguro deportivo, pasando a ser de MGC a ASISA.

Cede la palabra a la Secretaria, para que explique el protocolo a seguir en caso de Accidente.

La Secretaria explica que aún siendo Asisa, mismo Seguro del Dep.Esc. de la JCCM, el procedimiento a seguir, es igual que en MGC, debe solicitarse autorización en Centro Concertado antes de asistir a urgencias. Según se explica en Circular N^o 25-21 de la FJYDACL.M.

3^o.- El Gerente, informa que en la temporada 20/21, el total de Licencias tramitadas ha sido de 1046, comparando con la temporada 19/20 que fueron 1913 licencias, se ve una bajada importante, pero sabemos que es producida por el Covid-19.

C.I.F. G-45046315

FEDERACION DE JUDO Y D.A. DE CASTILLA-LA MANCHA

4º.- Lectura de Circular Avance de Cuotas 21/22.- nº 22-21, de la FJYDA CLM.
Es Aprobado por Unanimidad.

5º.- El Gerente informa sin detallar clubes a los que se refiere, de la deuda total, que mantienen distintos clubes con la FJYDA CLM, indicando que algunos de ellos, mantienen esta deuda desde temporadas anteriores, por lo que solicita a los Asesores contable y Jurídicos, así como a los presentes, que den más soluciones para poder cobrar las deudas de los Clubes.

El Sr. Sanchez Ruz, propone que para evitar estas deudas, los trámites de licencias federativas, se realicen informáticamente y al tiempo de tramitar la solicitud, se realice el ingreso de la misma.

El gerente explica, que a día de hoy, esta forma de trámites no es viable.

Se Aprueba por unanimidad redactar un escrito de reclamación a los deudores, informándoles de la no tramitación de nada, hasta que la deuda quede saldada.

6º.- PRESUPUESTOS 2022.

El Gerente de lectura de los mismos, señalando que como el año anterior, existe la posibilidad de que según avance el año, se modifique, por lo que solicita el aprobar en esta Asamblea el poder incluir en los Estatutos de esta FJYDA CLM, la posibilidad de variar los Presupuestos Federativos, hasta un máximo de tres veces al año.

7º.- Deporte Escolar 20/21.

Se informa que en la mañana de hoy, como todos los presentes saben, se está celebrando una Concentración de Judo, de las Categorías Sub-15 y Sub-18 del Dep.Esc., en esta Concentración se comprobará si los 1º CLASIFICADOS del Ranking 2021, mantienen su peso y se encuentran con Licencia Federativa al día, Kyu mínimo obligatorio para Competir, etc

En caso de cumplir los 1º CLASIFICADOS estos requisitos, quedarán clasificados directamente como Seleccionados de Castilla La Mancha, para asistir a la Final de España del Deporte Escolar, que se celebrará en Diciembre del presente año.

8º.- El Gerente pone en conocimiento de los Presentes, que se está tramitando un acuerdo-convenio, tanto con el Ayuntamiento de Tomelloso como con el Ayuntamiento de Puertollano, para firmar en el presente año. La cesión de sus Instalaciones para utilización de Centros de Entrenamientos, siendo Tomelloso para Judo y Puertollano para los Deportes Asociados.

9º.- Se da lectura al Programa de Actividades del último trimestre de este año.
Es aprobado por unanimidad.

10º. XXI GALA FJYDA CLM.

El Gerente recuerda a los presentes, que este año se celebrará la Gala en Puertollano, con motivo del Homenaje al Maestro de esta FJYDA CLM., D. JOSE CAÑIZARES FERNANDEZ. La fecha propuesta para la Gala es el 20 de noviembre de 2021. Se aprueba por Unanimidad.

11º.- J.C.V.G. 2021.

El Gerente, informa que la RFEJYDA, a través de la Subvención que le concede el C.S.D., para el Programa Mujer y Deporte, nos ha concedido nuevamente, esta Subvención para la celebración de las J.C.V.G., que venimos celebrando habitualmente.

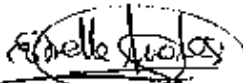
FEDERACION DE JUDO Y D.A. DE CASTILLA-LA MANCHA

Solicita a los presentes, más implicación en las mismas y que soliciten en sus Ayuntamientos el ser sedes de estas Jornadas.
Se aprueba por Unanimitad.

12º.- Ruegos y Preguntas.

No existen ruegos y preguntas por los asistentes.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la Reunión a las 12'30 h, se da por concluida la Asamblea.



La Secretaría General

Fdo: Estrella Fuertes Rey



El Presidente

Fdo: José Merino Mulet

FEDERACION DE JUDO Y D.A. DE CASTILLA-LA MANCHA

PUNTO. 1.2.

NOTIFICACION DE BAJAS EN COMPOSICION DE ASAMBLEA FJYDACL.M.

Se informa a los presentes, que debido a la ausencia de Altas y Trámites Federativos, por distintos Clubes, Profesores, Arbitros y Deportistas, que formaban parte de esta Asamblea, y no cumpliendo el requisito que exigen los Estatutos, de encontrarse al corriente anual de licencia, colegiación y Homologación, la composición de la Asamblea actual, al no existir Suplentes en la misma, se encuentra en estos momentos con un total de:

13 CLUBES	en lugar de los establecido	17 CLUBES
02 ARBIROS	en lugar de lo establecido	04 ARBITROS
03 TECNICOS	en lugar de lo establecido	04 TECNICOS
08 DEPORTISTAS	en lugar de lo establecido	09 DEPORTISTAS



FEDERACIÓN DE JUDO Y D.A.
DE CASTILLA-LA MANCHA

C/ Virgen de las Canteras, 3
45006 TOLEDO

Apto. correos 443 - 45080 Toledo
Tlf. 925 211 937 - Fax: 925 216 951
www.fjydaclm.com
judo@fjydaclm.com

FEDERACION JUDO Y D.A.CLM
Listado de cuentas anuales (Balance de Situación)

Pág. 1

Ejercicio: 2021, Periodo: Apertura-Regularización (Euros)

Diario: Todos

Activo			Pasivo
A) ACTIVO NO CORRIENTE.	1.494,42	A) PATRIMONIO NETO	55.634,55
I. Inmovilizado intangible.	0,00	A-1) Fondos propios	55.634,55
1. Desarrollo.	0,00	I. Dotación fundacional/Fondo social	61.268,98
2. Concesiones.	0,00	1. Dotación fundacional/Fondo social.	61.268,98
		101 FONDO SOCIAL	61.268,98
3. Patentes, licencias, marcas y similares.	0,00	2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo s	0,00
4. Fondo de comercio.	0,00	II. Reservas.	0,00
5. Aplicaciones informáticas.	0,00	1. Estatutarias.	0,00
206 APLICACIONES INFORMÁTICAS	7.185,19		
263.6 AMORT. ACUM. DE APLICACIONE	7.185,19-	2. Otras reservas.	0,00
6. Derechos sobre activos cedidos en uso.	0,00	III. Excedentes de ejercicios anteriores.	0,00
7. Otro Inmovilizado Intangible.	0,00	1. Remanente.	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	2. (Excedentes negativos de ejercicios ante	0,00
1. Bienes Inmuebles.	0,00	IV. Excedentes del ejercicio.	5.634,43-
		129 RESULTADOS DEL EJERCICIO	5.634,43-
2. Archivos.	0,00	A-2) Ajustes por cambios de valor.	0,00
3. Bibliotecas.	0,00	I. Activos financieros disponibles para la venta.	0,00
4. Museos.	0,00	II. Operaciones de cobertura.	0,00
5. Bienes muebles.	0,00	III. Otros.	0,00
6. Anticipos sobre bienes del Patrimonio Histórico	0,00	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0,00
III. Inmovilizado material	1.494,42	I. Subvenciones.	0,00
1. Terrenos y construcciones.	0,00	II. Donaciones y legados.	0,00
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado ma	1.494,42		
214 UTILLAJE	7,68		
216 MOBILIARIO	1.132,74		
217 EQUIPOS PARA PROCESOS DE IN	8.112,53		
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	14.465,22		
261.4 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE	6,60-		
261.6 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE	720,35-		
261.7 AMORT. ACUM. DE EQUIPOS PA	7.745,09-		
261.9 AMORT. ACUM. DE OTRO INMOVI	13.751,71-		
3. Inmovilizado en curso y anticipos.	0,00		
IV. Inversiones inmobiliarias.	0,00	B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00
1. Terrenos	0,00	I. Provisiones a largo plazo.	0,00
2. Construcciones	0,00	1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo a	0,00
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y	0,00	2. Actuaciones medioambientales.	0,00
1. Instrumentos de patrimonio.	0,00	3. Provisiones por reestructuración.	0,00
2. Créditos a entidades.	0,00	4. Otras provisiones.	0,00
3. Valores representativos de deuda.	0,00	II. Deudas a largo plazo.	0,00
4. Derivados.	0,00	1. Obligaciones y otros valores negociables.	0,00
5. Otros activos financieros.	0,00	2. Deudas con entidades de crédito.	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	0,00	3. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00
1. Instrumentos de patrimonio.	0,00	4. Derivados.	0,00
2. Créditos a terceros.	0,00	5. Otros pasivos financieros.	0,00
3. Valores representativos de deuda.	0,00	III. Deudas con empresas y entidades del grupo y as	0,00
4. Derivados.	0,00	IV. Pasivos por Impuesto diferido.	0,00
5. Otros activos financieros.	0,00	V. Periodificaciones a largo plazo	0,00
VII. Activos por impuesto diferido.	0,00		
B) ACTIVO CORRIENTE.	82.559,60	C) PASIVO CORRIENTE	28.410,47
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes man	0,00
II. Existencias	990,00	II. Provisiones a corto plazo	0,00
1. Bienes destinados a la actividad	990,00		
300 MERCADERÍAS A	990,00		

FEDERACION JUDO Y D.A.CLM
Listado de cuentas anuales (Balance de Situación)

Pág. 2

Ejercicio: 2021, Periodo: Apertura-Regularización (Euros)

Diario: Todos

Activo			Pasivo
2. Materiales primas y otros aprovisionamientos	0,00	III. Deudas a corto plazo	0,00
3. Productos en curso	0,00	1. Obligaciones y otros valores negociables	0,00
4. Productos terminados	0,00	2. Deudas con entidades de crédito	0,00
5. Subproductos, residuos y materiales recuper	0,00	3. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00
6. Anticipos a proveedores	0,00	4. Derivados	0,00
		5. Otros pasivos financieros	0,00
		555 PARTIDAS PENDIENTES DE APLIC	0,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0,00	IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a c	0,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	43 653,15	V. Beneficiarios-Acreedores	0,00
1. Clientes por ventas y prestaciones de servi	22 518,00	VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	26.419,47
430 CLIENTES	22 518,00	1. Proveedores	4.372,00
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas	0,00	400 PROVEEDORES	4.372,00
3. Deudores varios	0,00	2. Proveedores, entidades del grupo y asociada	0,00
4. Personal	0,00	3. Acreedores varios	21.717,09
		410 ACREEDORES POR PRESTACION	21.717,09
5. Activos por impuesto corriente	0,00	4. Personal (renumeraciones pendientes de pag	0,00
6. Otros créditos con las Administraciones Públi	21.335,15	465 REMUNERACIONES PENDIENTES	0,00
470.8 HACIENDA PÚBLICA, POR SUBVE	21 335,15	5. Pasivos por impuesto corriente	0,00
472 HACIENDA PÚBLICA, IVA SOPORT	0,00	6. Otras deudas con las Administraciones Públi	2.330,38
7. Fundadores por desembolsos exigidos	0,00	475.1 HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR	1.107,34
		475.3	105,00
		476 ORGANISMOS DE LA SEG.SOCIAL	1.118,04
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a	0,00	7. Anticipos recibidos por pedidos	0,00
1. Instrumentos de patrimonio	0,00	VII. Periodificaciones a corto plazo	0,00
2. Créditos a entidades	0,00		
3. Valores representativos de deuda	0,00	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIV	84.054,02
4. Derivados	0,00		
5. Otros activos financieros	0,00		
VI. Inversiones financieras a corto plazo	0,00		
1. Instrumentos de patrimonio	0,00		
2. Créditos a entidades	0,00		
3. Valores representativos de deuda	0,00		
4. Derivados	0,00		
5. Otros activos financieros	0,00		
VII. Periodificaciones a corto plazo	0,00		
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	37.716,45		
1. Tesorería	37 716,45		
570 CAJA, EUROS	1.556,99		
572 BANCOS E INSTIT. DE CRÉDITO	36.159,46		
2. Otros activos líquidos equivalentes	0,00		
TOTAL ACTIVO (A+S)	84 054,02		

BALANCE PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD A 31-12-2021

Entidad	Ingresos	Gastos	Saldo
BANKIA	0,00	0,00	0,00
CAJA EUROS	33.344,90	31.787,91	1.556,99
Facturas Pendientes	46.141,15	25.489,09	20.652,06

INGRESOS

GASTOS

BALANCE

TOTAL

285.736,58

233.565,07

52.171,51

Tesorería Federación 31-12	37.716,45
Facturas No Cobradas	39.944,15
Facturas no Pagadas	25.489,09
Rdo. Balance INGRAT	52.171,51
Saldo Inicial 2020 Bankia	0,00
Saldo Inicial 2020 Caja Rural	18.808,30
Saldo Inicial 2020 Efectivo	1.788,90
Facturas No Cobradas 2020	35.932,31
Facturas no Pagadas 2020	24.528,23
Resultado INGRAT	20.170,23

Resultado INGRAT	20.170,23
Bº PYG Plan General Contable	22.629,33
Total Seg. Social e IRPF 2020	171,10
Impago Diputación Guadalajara 2018	-2.288,00
Total	0,00

FEDERACION JUDO Y D.A.CLM
Listado de cuentas anuales (Pérdidas y Ganancias)

Pág. 1

Ejercicio: 2021, Período: Enero-Diciembre (Euros)

Diario: Todos

	(Debe)	Haber
A) Operaciones continuadas		22.629,33-
1. Ingresos de la actividad propia		218.848,31-
a) Ingresos Por Licencias, Kyus y Carnets		72.640,00-
720 CUOTAS DE ASOCIADOS Y AFILIADOS		72.640,00-
1 720.0.0.001 Licencias Nacionales		2.427,00-
2 720.0.0.002 Licencias Autonómicas		8.414,00-
3 720.0.0.003 Seguro Deportivo		10.955,00-
4 720.0.0.004 LICENCIAS NACIONALES 21/22		4.484,00-
5 720.0.0.005 LICENCIAS AUTONOMICAS 2021/2022		17.321,00-
6 720.0.0.006 ASISAS SEGURO DEPORTIVO 2021/2022		19.716,00-
7 720.0.0.007 CARNETS GRADOS		1.392,00-
8 720.0.0.008 KYUS		7.938,00-
9 720.0.0.009 CARNETS FEDERATIVO PARA C.N.		11,00-
b) Ingresos Actividades Docentes		64.645,90-
721 Ingresos Actividades Docentes		64.645,90-
1 721.0.0.005 EXM. C.N. JUDO		23.140,00-
2 721.0.0.006 EXM. C.N. JIU-JITSU		1.100,00-
3 721.0.0.008 EXM. ARB. JIU-JITSU		125,00-
4 721.0.0.009 EXM. DEFENSA PERSONAL		1.060,00-
5 721.0.0.010 CURSO TITULACION NACIONAL		37.870,90-
7 721.0.0.015 EXM. C.N. WUSHU		1.330,00-
c) Ingresos por Colegios		13.555,00-
722 Ingresos Por Colegios		13.555,00-
1 722.0.0.017 HOMOLOGACIONES DE CLUBES		7.820,00-
2 722.0.0.018 COLEGIACION PROFESORES		4.386,00-
3 722.0.0.019 COLEGIACION DE ARBITROS		1.370,00-
e) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		68.007,41-
Ayuda JCCLM Oficial		47.617,41-
740 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEG. A LA EXP		47.617,41-
1 740.0.0.023 AYUDAS DEPORTE ESCOLAR AUTONOMICO		4.912,11-
2 740.0.0.027 POR FUNCIONAMIENTO		18.670,30-
3 740.0.0.028 POR ACTIVIDAD REGIONAL		8.000,00-
4 740.0.0.029 POR ACTIVIDAD NACIONAL		8.000,00-
5 740.0.0.030 POR FORMACION		8.000,00-
6 740.0.0.035 OTRAS AYUDAS OFICIALES		35,00-
Subvenciones Otras Instituciones		20.390,00-
741		20.390,00-
1 741.0.0.040 CAMPEONATO MILITAR DE JUDO OEL E.T.		390,00-
2 741.0.0.043 JORNADAS C.V. GENERO		20.000,00-
3. Gastos por ayudas y otros		29.233,59
b) Ayudas no monetarias		29.233,59
651 RESULTADOS DE OPERACIONES EN COMÚN		29.233,59
1 651.0.0.015 42 CURSOS DE TITULACION		2.944,16
2 651.0.0.018 Reciclajes Profesores Nacionales		74,60
3 651.0.0.019 46 RECICLAJE ARBITROS PROVINCIALES		119,25
4 651.0.0.026 53 I CURSO DE INICIACION TECNICA JUDO		770,00
5 651.0.0.030 56 I CURSO INICIACION TECNICA JIU JITSU		180,00
6 651.0.0.032 58 I CURSO INICIACION TECNICA DEFENSA PERSONAL		266,00
7 651.0.0.035 59 I CURSO INICIACION TECNICA DE WUSHU		175,20
8 651.1.0.039 10.5 JORNADAS CONTRA LA V. DE G.		6.497,16
9 651.1.0.041 12 CLM JUDO SUB-20		1.680,31
10 651.1.0.042 10.8 MATERIAL DE COMPETICIÓN		835,14
11 651.1.0.043 11 CLM JUDO ABS.		1.593,66
12 651.1.0.045 16 CLM JUDO KATAS (ABSOLUTO, KATAS)		1.111,89
13 651.1.0.047 15 CLM SUB- 13 Y SUB-11		621,90
14 651.1.0.056 15.1 OTROS CAMPEONATOS		390,00
15 651.2.0.056 22 ESPAÑA JUDO ABS. SECTOR		2.326,71
16 651.2.0.059 25 ESPAÑA JUDO FINAL SUB-20		136,68
17 651.2.0.069 35 CONCENTRACIONES OFICIALES		2.560,82
18 651.2.0.072 52 DIRECTORES DE ORGANIZACION Y COMPETICIÓN		140,00
19 651.2.0.074 37 AYUDAS A OTROS DEPORTES ASOCIADOS		1.344,56
20 651.2.0.075 40 CENTROS DE ENTRENAMIENTO Y TECNIFICACION		70,00

FEDERACION JUDO Y D.A.CLM

Listado de cuentas anuales (Pérdidas y Ganancias)

Pág. 2

Ejercicio: 2021, Periodo: Enero-Diciembre (Euros)

Diario: Todos

(Debe) Haber

21	651.3.0.084 DEPORTE ESCOLAR AUTONOMICO	5.277,35
22	651.3.0.088 DEPORTE ESCOLAR NACIONAL	116,00
6.	Aprovisionamientos	59.773,00
602	COMPRAS DE OTROS APROVISIONAMIENTOS	59.773,00
1	602.0.0.000 Compras de Otros Aprovisionamientos	2.080,98
2	602.0.0.010 10 PRUEBAS Y MATERIAL COVID	1.901,51
3	602.0.0.042 MATERIAL INVENTARIABLE	800,00
4	602.0.0.079 Compras HOMOLOGACION Y C.N. DE DEFENSA PERSONAL	83,60
5	602.0.0.093 Compras Licencias Nacionales	7.807,30
6	602.0.0.094 Compras por Kyus	2.737,20
7	602.0.0.096 Compras por Homologacion de Clubes	3.555,04
8	602.0.0.097 Por Colegiación Profesores	2.798,03
9	602.0.0.098 Por Colegiación Arbitros	815,60
10	602.0.0.099 POR CURSOS TITULACION	18.402,60
11	602.0.0.100 Examen C.N. Judo	7.102,14
12	602.0.0.130 ABONO ALOJAMIENTO DE CURSO DE TITULACION	11.689,00
7.	Otros Ingresos de la actividad	14.768,00-
759	INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSOS	13.635,00-
1	759.0.0.043 INGRESOS DE ALOJAMIENTO CURSO TITULACION	13.635,00-
776	INGRESOS EXCEPCIONALES	1.133,00-
1	776.0.0.000 INGRESOS EXTRAORDINAR	1.133,00-
8.	Gastos de personal	46.126,02
a)	Sueldos, salarios y asimilados	34.395,35
640	SUELDOS Y SALARIOS	34.395,35
1	640.0.0.000 Sueldos y Salarios	34.395,35
b)	Carga sociales	11.730,67
642	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	11.314,59
1	642.0.0.000 seg social a cargo Empresa	11.314,59
649	OTROS GASTOS SOCIALES	416,08
1	649.0.0.000 Otros Gastos Sociales	416,08
9.	Otros gastos de la actividad	75.874,37
a)	Servicios exteriores	72.753,97
621	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	6.346,80
1	621.0.0.000 Arrendamientos y Canones	5.188,37
2	621.0.0.002 Alojamiento Página Web	213,15
3	621.0.0.003 Arrendamiento Renting	944,28
622	REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	1.782,53
1	622.0.3.001 REP. Y CONSERVACION EN GENERAL	270,38
2	622.7.0.000 Repar. y conserv. Equipos Información	1.512,15
623	SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENT.	10.432,18
1	623.0.0.002 ASESORIA LABORAL, CONTABLE Y JURIDICA	5.062,00
2	623.0.0.003 ASESORIA JURIDICA	3.603,18
3	623.0.0.009 ASESORIA PRENSA Y PAG. WEB	900,00
5	623.5.0.002 Servicios Medicos	847,00
625	PRIMAS DE SEGUROS	35.153,79
1	625.0.0.000 AON GIL Y CARVAJAL	34.836,86
2	625.0.0.001 SEGUROS FEDERACION	316,93
626	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	347,97
1	626.0.0.000 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	347,97
627	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PUBL.	3.611,03
1	627.0.0.117 RELACIONES PUBLICAS Y PROTOCOLO	629,71
2	627.0.0.119 GALA 2021	2.981,32
628	SUMINISTROS	981,81
1	628.2.0.000 Suministro electrico	893,78
2	628.3.0.000 Suministro de agua	88,03
629	OTROS SERVICIOS	14.098,66
1	629.0.0.004 COMUNIDAD DEL LOCAL	98,00
2	629.0.0.050 OTROS GASTOS	654,64
3	629.3.0.001 FUN. JUNTAS DIRECTIVAS	1.752,20
4	629.3.0.002 VIAJES ORGANOS DE REPRESENTACION	2.888,30
5	629.3.0.003 7 FUN. JUNTAS TECNICAS	1.194,15

FEDERACION JUDO Y D.A.CLM

Listado de cuentas anuales (Pérdidas y Ganancias)

Pág. 3

Ejercicio: 2021, Periodo: Enero-Diciembre (Euros)

Diario: Todos

(Debe) Haber

6	629 3.0.004 FUN. ASESORIA PRENSA	300,00
7	629 3.0.005 5 FUN. ASAMBLEAS	1.151,20
8	629 3.0.084 PROFESORES Y ORGANIZACIÓN DEL CURSO DE PROFESORES	2.543,00
9	629 5.0.000 Gastos varios telefono/fax	2.234,12
10	629 5.0.009 CORREOS	555,25
11	629 6.0.000 MATERIAL DE OFICINA	708,00
d)	Otros gastos de gestión corriente	3.120,40
659	OTRAS PÉRDIDAS EN GESTIÓN CORRIENTE	2.288,00
1	659.0.0.000 OTRAS PÉRDIDAS EN GESTIÓN CORRIENTE	2.288,00
678	GASTOS EXCEPCIONALES	832,40
1	678.0.0.000 GASTOS EXCEPCIONALES	832,40
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7+A8+A9+A10+A11+A12+A13)		22.629,33-
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 +A 2)		22.629,33-
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+A19)		22.629,33-
A.5)) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A4+20)		22.629,33-
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO(A 5+D+E+F+G+H)		22.629,33-

FEDERACION JUDO Y D.A.CLM
Cuadro de amortización

Pág. 1

Ejercicio: 2020, Grupos: 206 y 206 (Euros)

Cód.	Descripción		Dotación	Amortizado	Pendiente
PROGRAMA DE GESTION FEDERACION					
1001	1ª CERTIFICACION PROGRAMA DE GESTIO	Precio compra	3.131,07		
		31/12/2015	744,17	744,17	2.386,90
		31/12/2016	782,77	1.526,94	1.604,13
		31/12/2017	782,77	2.309,71	821,36
		31/12/2018	782,77	3.092,48	38,59
		31/12/2019	38,59	3.131,07	0,00
1002	2ª CERTIFICACION PROGRAMA DE GESTIO	Precio compra	3.131,07		
		31/12/2015	182,29	182,29	2.948,78
		31/12/2016	782,77	965,06	2.186,01
		31/12/2017	782,77	1.747,83	1.383,24
		31/12/2018	782,77	2.530,60	600,47
		31/12/2019	600,47	3.131,07	0,00

FEDERACION DE JUDO Y D.A. DE CASTILLA-LA MANCHA

211217_1.-CG.36-2021.

Para Aprobar en J.D. en Asamblea TRAMITES Y CUOTAS LIC 21-22

CODIGO: 20211217_ CG36-21. CUOTAS 2021-2022.
TIPO: CIRCULAR GENERAL
NUMERO: 36-20.
FECHA: 17/12/2021
ASUNTO: RECORDATORIO CUOTAS LICENCIAS 2021-2022
Y NUEVAS CUOTAS PARA AÑO 2022.

1.- CUOTAS DE LICENCIAS 21/22, YA EN VIGOR, APROBADAS EN ASAMBLEA GENERAL FJYDA CLM, EL 16-OCTUBRE -2021.

EDADES, CATEGORIAS DEPORTISTAS	1ª LICENCIA por el Deporte que corresponda
DE 14 AÑOS Y MAS <i>Nacidos antes de 30-09-2008</i>	50,00 €
DE 11 A 13 AÑOS (a.i) <i>Nacidos desde 01-10-2008 hasta 30-09-2011</i>	40,00 €
MENORES DE 11 AÑOS <i>Nacidos desde el 01-10-2011 hasta la fecha actual.</i>	25,00 €

EDADES, CATEGORIAS DEPORTISTAS	DOBLE LICENCIA 2ª, 3ª o 4ª Licencia por cualquier otro Deporte o Disciplina
DE 14 AÑOS Y MAS <i>Nacidos antes de 30-09-2008</i>	40,00 €
DE 11 A 13 AÑOS (a.i) <i>Nacidos desde 01-10-2008 hasta 30-09-2011</i>	25,00 €
MENORES DE 11 AÑOS <i>Nacidos desde el 01-10-2011 hasta la fecha actual</i>	20,00 €

2.- OTRAS CUOTAS AÑO 2022 PENDIENTES DE APROBAR EN JUNTA DIRECTIVA DE 19-12-2021 Y EN 1ª ASAMBLEA FJYDA CLM DE 2022.

	Precios 2022
KYUS:	12,00 €
CARNET KYUS:	2,00 €
CARNET LICENCIA:	1,00 €
Afiliación club	
1 DISC.:	360,00 €
2 DISC.:	420,00 €
3 DISC.:	520,00 €
4 DISC.:	560,00 €
Colegiaciones Técnicos	
ATD. AUTON.:	35,00 €
ATD NAC.:	35,00 €
MONITOR:	80,00 €
ENT. REG.	90,00 €
ENT. NAC.	130,00 €
M.ENT. ESP.	160,00 €

C.I.F. G-45946315

FEDERACION DE JUDO Y D.A. DE CASTILLA-LA MANCHA

Colegiaciones Árbitros	
O.O.D.	SIN COSTE
JUEZ ARBITRO	20,00 €
ARB. AUT.	60,00 €
ARB. NAC.	100,00 €
ARB. CONT.	180,00 €
ARB. JUBILADO	20,00 €

Examen Dan:	
1º DAN	200,00 €
2º DAN	250,00 €
3º DAN	280,00 €
4º DAN	360,00 €
5º DAN	450,00 €
6º DAN	480,00 €
Sanción Falta de l Licencia	45,00 €

Examen Árbitros:	
OOD	SIN COSTE
JUEZ ARBITRO	40,00 €
ARB. AUTONÓMICO	80,00 €

Cursos Titulación:	
MONITOR INSTRUCTOR	600,00 €
ENTR. REGIONAL	700,00 €
ENT. NACIONAL	800,00 €


FEDERACIÓN DE JUDO Y D.A. DE CASTILLA-LA MANCHA
 C/ Virgen de las Carteras, 3
 45006 TOLEDO
 Apdo. Correos 413 - 45.080 Toledo
 Tlf. 925 21 19 37 y Fax: 925 21 69 31
 www.fjudoclm.com
 José María Delgado Testad
 Gerente Fjudoclm

C.I.F. G-45046315

Federacion de Judo y D. A. de Castilla La Mancha
 INGRAST PRESUPUESTO
INGRESOS AÑO 2022



PRESUPUESTADO	INGRESADO	%	PENDIENTE ING
241.911,00 €	- €	100,0%	241.911,00 €

INGRESOS POR LICENCIAS, KYUS Y CARNETS		- €		62.300,00 €
1	LICENCIAS NACIONALES 21/22	- €		3.000,00 €
2	LICENCIAS AUTÓNOMICAS 21/22	- €		10.000,00 €
3	ASISA, SEGURO DEPORTIVO 21/22	- €		12.000,00 €
4	LICENCIAS NACIONALES 22/23	- €		3.000,00 €
5	LICENCIAS AUTONOMICAS 22/23	- €		12.000,00 €
6	ASISA, SEGURO DEPORTIVO 22/23	- €		14.000,00 €
7	CARNETS GRADOS	- €		1.200,00 €
8	KYUS	- €		7.000,00 €
9	CARNETS FEDERATIVO PARA C.N.	- €		100,00 €
10		- €		
11		- €		- €
INGRESOS ACTIVIDADES DOCENTES		- €		24.250,40 €
12	EXM.C.N. JUDO	- €		19.000,00 €
13	EXM.C.N. JIU-JITSU	- €		1.100,00 €
14	EXM. C.N. AIKIDO	- €		200,00 €
15	EXM.C.N. WUSHU	- €		1.500,00 €
16	EXM. C.N. DEFENSA PERSONAL	- €		1.100,00 €
17	EXM. ARB. JUDO	- €		200,40 €
18	EXM. ARB. JIU-JITSU	- €		150,00 €
19	OTROS EXAMENES	- €		1.000,00 €
20	CURSO TITULACION NACIONAL	- €		
21	HOMOLOGACIONES DE DEFENSA PERSONAL	- €		
22	SEMINARIOS	- €		
23		- €		- €
24		- €		- €
INGRESOS POR COLEGIOS		- €		14.500,00 €
25	HOMOLOGACIONES CLUBES	- €		8.000,00 €
26	COLEGIACION PROFESORES	- €		5.000,00 €
27	COLEGIACION ARBITROS	- €		1.500,00 €
DEPORTE ESCOLAR		- €		10.000,00 €
28	D.E FASES AUTONOMICAS	- €		10.000,00 €
29	D.E FASE NACIONAL	- €		
30	D.E PREPARATORIO FASE NACIONAL	- €		
AYUDA JCCLM OFICIAL		- €		44.600,00 €
31	POR FUNCIONAMIENTO	- €		18.600,00 €
32	POR FORMACION	- €		8.000,00 €

Federación de Judo y D. A. de Castilla La Mancha
INGRAST PRESUPUESTO
INGRESOS AÑO 2022

33		POR CTOS. AUT. Y ACT. REGIONALES	- €		9.000,00 €
34		POR CTOS. ESPAÑA. Y ACT. NACIONAL	- €		9.000,00 €
35		OTRAS AYUDAS OFICIALES	- €		
INGRESOS VARIOS - EXTRAORDINARIOS			- €		7.600,00 €
36		JORNADAS CONTRA VIOLENCIA GENERO	- €		6.000,00 €
37		CAMPEONATO MILITAR	- €		600,00 €
38		EXTRAORDINARIOS	- €		1.000,00 €
39			- €		
40			- €		
OTROS INGRESOS			- €		38.716,45 €
41		SALDO AÑO ANTERIOR	- €		37.716,45 €
42		DEVOLUCIONES	- €		1.000,00 €
43			- €		
44			- €		
45			- €		
46			- €		
47			- €		- €
48			- €		
50			- €		- €
TOTAL PENDIENTES COBROS			- €		39.944,15 €
51			- €		
52		DEUDAS CLUBES2020	- €		1.343,00 €
53		DEUDAS CLUBES 2021	- €		2.566,00 €
54		DEUDAS JUNTA SUBVENCION	- €		21.335,15 €
55		DEUDAS JUNTA J.C.V.G.	- €		14.000,00 €
56		VARIOS	- €		700,00 €
57			- €		
58			- €		

GASTOS AÑO 2022



PRESUPUESTO	GASTADO	%	PENDIENTE GAST
241.911,00 €	0,00 €	100,0%	241.911,00 €

FUNCIONAMIENTO JCCLM		- €	0,0%	74.200,00 €
1	1 FUN. IMPRENTA ORDENADORES MATERIAL INFORMÁTICO	- €	0,0%	3.000,00 €
2	2 FUN. ASESORIA LABORAL Y JURÍDICA	- €	0,0%	4.500,00 €
3	3 FUN. ACTOS JURÍDICOS	- €	0,0%	4.000,00 €
4	4 FUN ASESORIA PRENSA	- €	0,0%	800,00 €
5	5 FUN. ASAMBLEAS	- €	0,0%	1.800,00 €
6	6 FUN. JUNTAS DIRECTIVAS	- €	0,0%	1.800,00 €
7	7 FUN. JUNTAS TÉCNICAS	- €	0,0%	1.000,00 €
8	8 FUN ALQUILER Y SERVICIOS DE LOCAL SOCIAL	- €	0,0%	6.000,00 €
9	9 INFORMÁTICA Y PÁGINA WEB	- €	0,0%	1.800,00 €
10	10 AEAT IRPF ADMINISTRACIÓN	- €	0,0%	4.400,00 €
11	11 FUN SALARIOS ADMINISTRACIÓN	- €	0,0%	31.500,00 €
12	12 FUN SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRACIÓN	- €	0,0%	13.800,00 €
SUBV. JCCLM FORMACION		- €	0,0%	12.500,00 €
13	43 SEMINARIOS TÉCNICOS	- €	0,0%	500,00 €
14	44 RECICLAJE PROFESORES AUTÓNOMOS	- €	0,0%	1.000,00 €
15	45 RECICLAJES PROFESORES NACIONALES	- €	0,0%	800,00 €
16	46 RECICLAJE ARBITROS PROVINCIALES	- €	0,0%	600,00 €
17	47 RECICLAJES ARBITROS NACIONALES	- €	0,0%	400,00 €
18	48 DIVULGACION. PROMOCION Y PROPAGANDA	- €	0,0%	1.200,00 €
19	49 CURSO DE FORMACION TÉCNICA	- €	0,0%	800,00 €
20	50 FORMACIÓN DE TÉCNICOS	- €		
21	51 PRUEBAS DE DETECCIÓN DE TALENTOS	- €		
22	52 DIRECTORES DE ORGANIZACIÓN Y COMPETICION	- €	0,0%	700,00 €
23	53 I CURSO INICIACION TÉCNICA JUDO	- €	0,0%	800,00 €
24	54 MANTENIMIENTO CENTROS DE ENTRENAMIENTO JUDO Y D.	- €	0,0%	3.000,00 €
25	56 PTUEBAS COVID	- €	0,0%	1.200,00 €
26	56 I CURSO INICIACION TÉCNICA JIU JITSU	- €	0,0%	400,00 €
27	57 I CURSO INICIACION TÉCNICA DE AIKIDO	- €	0,0%	300,00 €
28	58 I CURSO INICIACION TÉCNICA DEFENSA PERSONAL	- €	0,0%	200,00 €
29	59 I CURSO INICIACION TÉCNICA DE WUSHU	- €	0,0%	600,00 €
30	42 CURSOS TITULACIÓN	- €		
SUBV. JCCLM CTOS GLM		- €	0,0%	27.900,00 €
31	COMPENSACIONES A CLUBES	- €	0,0%	2.000,00 €
32	10.5 JORNADAS CONTRA LA V. DE G. (DEP Y MUJER)	- €	0,0%	6.000,00 €
33	10.6 PROGRAMACION J.C.V.L.G.- INSTITUTOS	- €	0,0%	2.000,00 €
34	10.7 DIRECTORES DE ORGANIZACIÓN Y COMPETICION	- €	0,0%	400,00 €
35	10.8 MATERIAL DE COMPETICION	- €	0,0%	1.200,00 €
36	11 CLM JUDO ABS.	- €	0,0%	2.000,00 €

Federación de Judo y D.A.de Castilla La Mancha
INGRAST PRESUPUESTOS

GASTOS AÑO 2022

37	12 CLM JUDO SUB-20	- €	0,0%	2.100,00 €
38	15 CLM SUB- 13 Y SUB-11	- €	0,0%	2.000,00 €
39	16 CLM JUDO KATAS (ABSOLUTO, KATAYLU)	- €	0,0%	2.000,00 €
40	17 JIUJITSU INFANTIL	- €	0,0%	800,00 €
41	18 CLM JIUJITSU ABSOLUTO	- €	0,0%	600,00 €
42	19 CLM DEFENSA PERSONAL	- €	0,0%	500,00 €
43	20 CLM AIKIDO	- €	0,0%	500,00 €
44	CLM WUSHU	- €	0,0%	3.200,00 €
45	RANKING JUDO	- €	0,0%	1.200,00 €
46	15.1 OTROS CAMPEONATOS	- €	0,0%	1.400,00 €
SUBV. JCCLM NACIONALES		- €	0,0%	16.300,00 €
47	22 ESPAÑA JUDO ABS. SECTOR	- €	0,0%	2.400,00 €
48	23 ESPAÑA JUDO ABSOLUTO FINAL	- €	0,0%	500,00 €
49	24 ESPAÑA JUDO SUB-20 SECTOR	- €	0,0%	2.400,00 €
50	25 ESPAÑA JUDO SUB-20 FINAL	- €	0,0%	500,00 €
51	26 ESPAÑA OTROS CAMPEONATOS	- €	0,0%	400,00 €
52	28 COPAS ESPAÑA	- €	0,0%	1.000,00 €
53	29 ESPAÑA VETERANOS	- €	0,0%	300,00 €
54	30 ESPAÑA JUDO KATAS	- €	0,0%	500,00 €
55	31 ESPAÑA AIKIDO	- €	0,0%	300,00 €
56	32 ESPAÑA DEFENSA PERSONAL	- €	0,0%	300,00 €
57	33 ESPAÑA JIUJITSU ABSOLUTO	- €	0,0%	700,00 €
58	34 ESPAÑA JIUJITSU FCA. MORENO	- €	0,0%	1.300,00 €
59	35 CONCENTRACIONES OFICIALES e INICIO CENTRO ENTRE.	- €	0,0%	2.000,00 €
60	36 DEPORTE INTERNACIONAL	- €	0,0%	200,00 €
61	37 AYUDAS A OTROS DEPORTES ASOCIADOS	- €	0,0%	800,00 €
62	38 DIRECTORES DE ORGANIZACIÓN Y COMPETICION	- €		
63	39 COPAS ESPAÑA JIU JITSU	- €	0,0%	100,00 €
64	40 CENTROS DE ENTREBAMIENTO	- €	0,0%	2.800,00 €
AYUDA JCCLM Y DE OFICIALES		- €	0,0%	7.500,00 €
65	D.E. AUTONÓMICO	- €	0,0%	7.000,00 €
66	D.E. NACIONAL	- €	0,0%	500,00 €
ALA RFEJYOA		- €	0,0%	27.400,00 €
67	POR LICENCIAS NACIONALES 21/22	- €	0,0%	6.000,00 €
68	POR LICENCIAS NACIONALES 22/23	- €	0,0%	4.000,00 €
69	POR KYUS	- €	0,0%	3.000,00 €
70	POR CARNETS	- €		- €
71	POR HOMOLOGACION CLUBES	- €	0,0%	3.500,00 €
72	POR COLEGIACION PROFESORES	- €	0,0%	3.000,00 €
73	POR COLEGIACION ARBITROS	- €	0,0%	500,00 €
74	POR CURSOS TITULACION	- €		
75	EX. C.N. JUDO	- €	0,0%	6.200,00 €
76	EX. C.N. J.J.- Y ARB DE J.J.	- €	0,0%	800,00 €
77	EX. ARB. JUDO	- €	0,0%	300,00 €
78	EX. CN. AI KIDO Y WUSHU	- €	0,0%	100,00 €
79	HOMOLOGACION Y C.N.DE DEFENSA PERSONAL	- €		
SEGURO DEPORTIVO		- €	0,0%	26.236,00 €
80	AL SEGURO DEPORTIVO MGC AON	- €	0,0%	26.236,00 €
GASTOS GENERALES		- €	0,0%	20.711,00 €

Federacion de Judo y D.A.de Castilla La Mancha
INGRAST PRESUPUESTOS

GASTOS AÑO 2022

81	MATERIAL INVENTARIABLE	- €	0,0%	800,00 €
82	REPUESTOS Y SUMINISTROS	- €	0,0%	1.400,00 €
83	APROVISIONAMIENTOS	- €	0,0%	600,00 €
84	PROFESORES Y ORGANIZACIÓN DEL CURSO DE PROFESORES	- €		
85	RELACIONES PUBLICAS Y PROTOCOLO	- €	0,0%	1.200,00 €
86	SERV. BANCARIOS	- €	0,0%	300,00 €
87	GALA 2022	- €	0,0%	2.800,00 €
88	IMPUESTOS	- €	0,0%	400,00 €
89	SEGUROS	- €	0,0%	2.000,00 €
90	DEVOLUCIONES Y OTROS GASTOS	- €	0,0%	500,00 €
91	COMUNICACIONES CORREOS	- €	0,0%	600,00 €
92	COMUNICACIONES TELEFONOS	- €	0,0%	3.400,00 €
93	SEDE FEDRATIVA Y OTROSGASTOS	- €	0,0%	6.711,00 €
94	ANTICIPO ALOJAMIENTO CURSO DE TITULACION	- €		

	REMUNERACIONES	- €	0,0%	6.000,00 €
--	-----------------------	------------	-------------	-------------------

95	VIAJES ORGANOS DE REPRESENTACION	- €	0,0%	5.000,00 €
96	VIAJES DELEGADOS	- €	0,0%	1.000,00 €
97		- €		
98	EXTRAORDINARIOS	- €		
99		- €		
100		- €		
101		- €		- €
102		- €		- €
103		- €		- €
104		- €		- €
105		- €		- €

	TOTAL PENDIENTES DEUDAS	- €	0,0%	23.164,00 €
--	--------------------------------	------------	-------------	--------------------

106		- €		
107	DEUDAS CON RFEJYDA	- €	0,0%	4.362,00 €
108	DEUDAS CON PROVEEDORES	- €		
109	DEUDAS CON SEGURO DEPORTIVO	- €	0,0%	18.802,00 €
110	DEUDAS CON CLUBES	- €		
111		- €		- €
112		- €		- €
113		- €		- €
114		- €		- €
115		- €		- €
116		- €		- €

JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA 2022 FJYDACLM

RESUMEN GENERAL POR TEMPORADAS

04.03.2022

2019				2019
	CLUB HOMOLOGADOS	TECNICOS	ARBITROS	LICENCIAS*
ALBACETE	5	9	4	404
CIUDAD REAL	8	17	14	448
CUENCA	3	3	0	76
GUADALAJARA	5	10	10	463
TOLEDO	12	20	6	540
TOTAL	33	59	34	1931

2020				2019/2020
	CLUB HOMOLOGADOS	TECNICOS	ARBITROS	LICENCIAS*
ALBACETE	5	10	10	406
CIUDAD REAL	7	19	25	448
CUENCA	2	2	0	46
GUADALAJARA	5	11	10	480
TOLEDO	11	20	4	533
TOTAL	30	62	49	1913

* LICENCIAS HASTA EL 30 DE DICIEMBRE (PRIMER TRIMESTRE TEMPORADA 2019/2020) 1748

2021				2020/2021
	CLUB HOMOLOGADOS	TECNICOS	ARBITROS	LICENCIAS*
ALBACETE	5	9	3	139
CIUDAD REAL	8	14	7	316
CUENCA	1	1	0	61
GUADALAJARA	2	13	9	229
TOLEDO	8	13	1	298
TOTAL	24	50	20	1043

*LICENCIAS HASTA EL 30 DE DICIEMBRE (PRIMER TRIMESTRE TEMPORADA 2020/2021) 524

ACLARACIÓN

ANUALES:	Club, Técnicos y Arbitros
TEMPORADAS:	Las licencias del 2019, comprende del 1 de Enero al 30 de Septiembre Licencias 2019/2020, comprende del 1 de Octubre del 2019 al 30/09/2020 Licencias 2020/2021, comprende del 1 de Octubre del 2020 al 30/09/2021

JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA 2022 FJYDACLM COMPARATIVA CLUB HOMOLOGADOS

ANUALES

04.03.2022

2019	
1	C.D. AIKIDO NAKAMA
2	C.D. 1979 FUJIYAMA ALBACETE C.D.E.
3	C.D. AIKIDO TOLEDO
4	C.D. AYU I
5	C.D. AYU SACEDON
6	C.D. AYU YUNQUERA
7	C.D. CLUB DE JUDO LA RODA
8	C.D. CLUB JUDO CRIPTANA
9	C.D. CLUB WUSHU ALBACETE
10	C.D. ESCUELA GIMNASIA
11	C.D. GIMNASIO CLUB SANTACRUZ
12	CLUB DEPORTIVO JUDO ALMANSA
13	C.D. JUDO CLUB ALBACETE - ESCUELAS PIAS
14	C.D. JUDO CLUB ILARCURIS
15	C.D. JUDO CLUB KAZOKU
16	C.D. JUDO DELFOS
17	C.D. JUDO GALAPAGOS
18	C.D. JUDO MANZANARES
19	C.D. JUDO PORTAL
20	C.D. JUDO TOMELLOSO
21	C.D. JUDO Y JIU-JITSU TOLEDO
22	C.D. JUSHIROKAN
23	C.D. KODOKAN JOKA
24	C.D. KUZUSHI
25	C.D. KUZUSHI VILLARRUBIA
26	C.D. LAO JIA WU SHU
27	C.D. SHOGAI JUDO
28	C.D. SUKUY
29	C.D. TATAMI UNIVERSITARIO JUDO TOLEDO
30	CLUB DEPORTIVO BARAJAS DE MELO
31	CLUB DEPORTIVO MILLAN JUDO
32	FACULTAD CIENCIAS DEL DEPORTE DE TOLEDO
33	GIMNASIO JUDO VILLACAÑAS
TOTAL 33 CLUBES HOMOLOGADOS	

2020	
1	C.D. AIKIDO NAKAMA
2	C.D. 1979 FUJIYAMA ALBACETE C.D.E.
3	C.D. AIKIDO TOLEDO
4	C.D. AYU I
5	C.D. AYU SACEDON
6	C.D. AYU YUNQUERA
7	C.D. CLUB DE JUDO LA RODA
8	C.D. CLUB JUDO CRIPTANA
9	C.D. CLUB WUSHU ALBACETE
10	C.D. GIMNASIO CLUB SANTACRUZ
11	C.D. JUDO CLUB ALBACETE - ESCUELAS PIAS
12	C.D. JUDO CLUB ILARCURIS
13	C.D. JUDO DELFOS
14	C.D. JUDO GALAPAGOS
15	C.D. JUDO MANZANARES
16	C.D. JUDO PORTAL
17	C.D. JUDO TOMELLOSO
18	C.D. JUDO Y JIU-JITSU TOLEDO
19	C.D. JUSHIROKAN
20	C.D. KODOKAN JOKA
21	C.D. KUZUSHI
22	C.D. KUZUSHI VILLARRUBIA
23	C.D. LAO JIA WU SHU
24	C.D. SHOGAI JUDO
25	C.D. SUKUY
26	C.D. TATAMI UNIVERSITARIO JUDO TOLEDO
27	CLUB DEPORTIVO JUDO ALMANSA
28	CLUB DEPORTIVO MILLAN JUDO
29	CLUB JUDO SOMOLINOS
30	FACULTAD CIENCIAS DEL DEPORTE DE TOLEDO
TOTAL 30 CLUBES HOMOLOGADOS	

2021	
1	C.D. AIKIDO NAKAMA
2	C.D. DOJO SHOTOKAN KARATE
3	C.D. SHEN LONG
4	C.D. 1979 FUJIYAMA ALBACETE C.D.E.
5	C.D. AIKIDO TOLEDO
6	C.D. AYU I
7	C.D. CLUB DE JUDO LA RODA
8	C.D. CLUB JUDO CRIPTANA
9	C.D. CLUB WUSHU ALBACETE
10	C.D. GIMNASIO CLUB SANTACRUZ
11	C.D. JUDO CLUB ALBACETE
12	C.D. JUDO CLUB ILARCURIS
13	C.D. JUDO DELFOS
14	C.D. JUDO TOMELLOSO
15	C.D. JUDO Y JIU-JITSU TOLEDO
16	C.D. JUSHIROKAN
17	C.D. KODOKAN JOKA
18	C.D. KUZUSHI VILLARRUBIA
19	C.D. LAO JIA WU SHU
20	C.D. SUKUY
21	C.D. TATAMI UNIVERSITARIO JUDO TOLEDO
22	CLUB DEPORTIVO WUSHU DAXUE
23	FACULTAD CIENCIAS DEL DEPORTE DE TOLEDO
24	WULANG TAI CHI TOMELLOSO
TOTAL 24 CLUBES HOMOLOGADOS	

JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA 2022 FJYDACLM

CLUB HOMOLOGADOS POR PROVINCIAS

*ANUALES

01.03.2022

2019	
ALBACETE CLUB	
1	C.D. 1979 FUJIYAMA ALBACETE C.D.E.
2	C.D. CLUB DE JUDO LA RODA
3	C.D. JUDO ALMANSA
4	C.D. JUDO CLUB ALBACETE - ESCUELAS PIAS
5	C.D. CLUB WUSHU ALBACETE

2020	
ALBACETE CLUB	
1	C.D. 1979 FUJIYAMA ALBACETE C.D.E.
2	C.D. CLUB DE JUDO LA RODA
3	C.D. JUDO ALMANSA
4	C.D. JUDO CLUB ALBACETE - ESCUELAS PIAS
5	C.D. CLUB WUSHU ALBACETE

2021	
ALBACETE CLUB	
1	C.D. 1979 FUJIYAMA ALBACETE
2	C.D. CLUB DE JUDO LA RODA
3	C.D. JUDO CLUB ALBACETE - ESC
4	C.D. CLUB WUSHU ALBACETE
5	CLUB DEPORTIVO WUSHU DAXUE

CIUDAD REAL CLUB	
1	C.D. CLUB JUDO CRIPTANA
2	C.D. JUDO CLUB KAZOKU
3	C.D. JUDO DELFOS
4	C.D. JUDO MANZANARES
5	C.D. JUDO TOMELLOSO
6	C.D. KODOKAN JOKA
7	C.D. KUZUSHI VILLARRUBIA
8	C.D. SHOGAI JUDO

CIUDAD REAL CLUB	
1	C.D. CLUB JUDO CRIPTANA
2	C.D. JUDO DELFOS
3	C.D. JUDO MANZANARES
4	C.D. JUDO TOMELLOSO
5	C.D. KODOKAN JOKA
6	C.D. KUZUSHI VILLARRUBIA
7	C.D. SHOGAI JUDO

CIUDAD REAL CLUB	
1	C.D. CLUB JUDO CRIPTANA
2	C.D. JUDO DELFOS
3	C.D. JUDO TOMELLOSO
4	C.D. KODOKAN JOKA
5	C.D. KUZUSHI VILLARRUBIA
6	C.D. DOJO SHOTKAN KARATE
7	WULANG TAI CHI TOMELLOSO
8	C.D. SHEN LONG

CUENCA CLUB	
1	CLUB DEPORTIVO BARAJAS DE MELO
2	CLUB DEPORTIVO WILLAH JUDO
3	C.D. LAO JIA WU SHU

CUENCA CLUB	
1	CLUB DEPORTIVO MIELAN JUDO
2	C.D. LAO JIA WU SHU

CUENCA CLUB	
1	C.D. LAO JIA WU SHU

GUADALAJARA CLUB	
1	C.D. AYLU I
2	C.D. AYLU SACEDON
3	C.D. AYLU YUNQUERA
4	C.D. JUDO GALAPAGOS
5	C.D. JUSHIROKAN

GUADALAJARA CLUB	
1	C.D. AYLU I
2	C.D. AYLU SACEDON
3	C.D. AYLU YUNQUERA
4	C.D. JUDO GALAPAGOS
5	C.D. JUSHIROKAN

GUADALAJARA CLUB	
1	C.D. AYLU I
2	C.D. JUDO GALAPAGOS
3	C.D. JUSHIROKAN

TOLEDO CLUB	
1	C.D. GIMNASIO CLUB SANTACRUZ
2	C.D. JUDO CLUB ILARCURIS
3	C.D. JUDO PORTAL
4	C.D. JUDO Y JIU-JITSU TOLEDO
5	C.D. KUZUSHI
6	C.D. SUKUY
7	C.D. TATAMI UNIVERSITARIO JUDO TOLEDO
8	C.D. JUDO VILLACAÑAS
9	FACULTAD CIENCIAS DEL DEPORTE
10	C.D. AIKIDO TOLEDO
11	C.D. AIKIDO NAKAMA
12	C.D. ESCUELA GIMNASIA

TOLEDO CLUB	
1	C.D. GIMNASIO CLUB SANTACRUZ
2	C.D. JUDO CLUB ILARCURIS
3	C.D. JUDO PORTAL
4	C.D. JUDO Y JIU-JITSU TOLEDO
5	C.D. KUZUSHI
6	C.D. SUKUY
7	C.D. TATAMI UNIVERSITARIO JUDO TOLEDO
8	FACULTAD CIENCIAS DEL DEPORTE
9	C.D. AIKIDO TOLEDO
10	C.D. AIKIDO NAKAMA
11	CLUB JUDO SOMOLINOS

TOLEDO CLUB	
1	C.D. GIMNASIO CLUB SANTACRUZ
2	C.D. JUDO CLUB ILARCURIS
3	C.D. SUKUY
4	FACULTAD CIENCIAS DEL DEPORTE
5	C.D. AIKIDO TOLEDO
6	C.D. TATAMI UNIVERSITARIO JUDO TOLEDO
7	C.D. JUDO Y JIU-JITSU TOLEDO

	2019	2020	2021
ALBACETE	5	5	5
CIUDAD REAL	8	7	8
CUENCA	3	2	1
GUADALAJARA	5	5	3
TOLEDO	12	11	7
TOTAL CLUB	33	30	24

**JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA 2022 FJYDAGLM
COMPARATIVA ARBITROS POR PROVINCIAS**

*ANUALES

04.03.2022

2019

ALBACETE		
Club: C.D. JUDO CLUB ALBACETE - ESCUELAS PIAS		
1	SERRANO JIMENEZ, SAMUEL	JUDO
2	SERRANO FUERTAS, JULIO	JUDO
3	TEJADA LEIVA, JUAN JOSE	JUDO
4	RUESCAS HERNANDEZ, ANTONIO	JUDO
TOTAL ARBITROS ALBACETE 4		

2020

ALBACETE		
C.D. JUDO CLUB ALBACETE - ESCUELAS PIAS		
1	CASTILLEJOS CASTAÑO, GENA	JUDO
2	CASTAÑO MORENO, PAOLA	JUDO
3	MARTINEZ LOZANO, SANTIAGO	JUDO
4	DEBRIAN QUIROGA, JULIO	JUDO
5	OLLERO CASTELLOTE, PABLO	JUDO
6	ABELLANEDA LOZOYA, ALVARO	JUDO
7	SERRANO FUERTAS, JULIO	JUDO
8	SERRANO JIMENEZ, SAMUEL	JUDO
9	TEJADA LEIVA, JUAN JOSE	JUDO
10	RUESCAS HERNANDEZ, ANTONIO	JUDO
TOTAL ARBITROS ALBACETE 10		

2021

ALBACETE		
C.D. JUDO CLUB ALBACETE - ESCUELAS PIAS		
1	SERRANO FUERTAS, JULIO	JUDO
2	SERRANO JIMENEZ, SAMUEL	JUDO
3	TEJADA LEIVA, JUAN JOSE	JUDO
TOTAL ARBITROS ALBACETE 3		

CIUDAD REAL		
Club: C.O. CLUB JUDO CRIPTANA		
1	ZARCO DEL POZO, JESUS	JUDO
2	ZARCO PEINADO, JESUS	JUDO
Club: C.O. JUDO DELFOS		
1	DIÁZ POBLETE, CARMELO	JUDO
Club: C.D. JUDO TOMELLOSO		
1	BENITO REBATO, EUGENIO	JUDO
2	VALENTIN CASTRO, JORGE	JUDO
3	SEVILLA SANCHEZ, VICTOR	JUDO
Club: C.D. KODOKAN JOKA		
1	MORENO LOPEZ, FRANCISCA	JIU-JITSU
2	SANCHEZ HUERTAS, JULIAN	JIU-JITSU
3	ESCUDERO SANTIAGO, ANA MARIA	JIU-JITSU
4	CALZADO LOPEIRO, ALBA M ^a	JIU-JITSU
5	GALLEGO PEREZ, MONICA	JIU-JITSU
6	JIMENEZ ALVAREZ, LUIS	JIU-JITSU
Club: C.D. KUZUSHI VILLARRUBIA		
1	CANACHO MORENO DE LA SANTA, LYDIA M ^a	JUDO
2	CANACHO MORENO DE LA SANTA, NOELIA	JUDO
TOTAL ARBITROS CIUDAD REAL 14		

CIUDAD REAL		
C.D. CLUB JUDO CRIPTANA		
1	ZARCO PEINADO, JESUS	JUDO
2	ZARCO DEL POZO, JESUS	JUDO
C.D. JUDO DELFOS		
1	DIÁZ POBLETE, CARMELO	JUDO
C.D. JUDO MANZANARES		
1	HUÍSOZ ROMERO, JOSE ANGEL	JIU-JITSU
2	FERNANDEZ ARIAS, LAZARO	JIU-JITSU
3	MORALES TORRES, JORGE JUAN	JIU-JITSU
4	JIMENEZ ALVAREZ, LUIS	JIU-JITSU
5	HUÍSOZ PEÑA, JOSE ANGEL	JIU-JITSU
6	GARCIA RAMOS, LEONARDO	JIU-JITSU
C.D. JUDO TOMELLOSO		
1	BONILLO LARA, BELAR	JUDO
2	GONZALEZ GARCIA, ARANTXA	JUDO
3	BENITO REBATO, EUGENIO	JUDO
4	SANCHEZ SERRANO, NURIA	JUDO
5	VALENTIN CASTRO, JORGE	JUDO
6	CARO CARO, SARA	JUDO
7	SEVILLA SANCHEZ, VICTOR	JUDO
C.D. KODOKAN JOKA		
1	CARIZARES FERNANDEZ, JOSE	JIU-JITSU
2	MORENO LOPEZ, FRANCISCA	JIU-JITSU
3	CALZADO LOPEIRO, ALBA M ^a	JIU-JITSU
C.D. KUZUSHI VILLARRUBIA		
1	MEDINA PALOMINO, LAURA	JUDO
2	BAZEGAS RAMIREZ DE ARELLANO, CLARA	JUDO
3	RABADAN AMADO, ANGELA	JUDO
4	MARTIN-MORENO RUIZ, MIRIAM	JUDO
5	CANACHO MORENO DE LA SANTA, LYDIA M ^a	JUDO
6	CANACHO MORENO DE LA SANTA, NOELIA	JUDO
TOTAL ARBITROS CIUDAD REAL 23		

CIUDAD REAL		
C.D. CLUB JUDO CRIPTANA		
1	ZARCO PEINADO, JESUS	JUDO
2	ZARCO DEL POZO, JESUS	JUDO
C.D. JUDO DELFOS		
1	DIÁZ POBLETE, CARMELO	JUDO
C.D. JUDO TOMELLOSO		
1	GONZALEZ GARCIA, ARANTXA	JUDO
2	VALENTIN CASTRO, JORGE	JUDO
3	SANCHEZ SERRANO, NURIA	JUDO
C.D. KODOKAN JOKA		
1	SANCHEZ HUERTAS, JULIAN	JIU-JITSU
TOTAL ARBITROS CIUDAD REAL 7		

**JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA 2022 FJYDA CLM
COMPARATIVA ARBITROS POR PROVINCIAS**

04.03.2022

2019			2020			2021		
GUADALAJARA			GUADALAJARA			GUADALAJARA		
Club: C.D. AYLU I			C.D. AYLU I			C.D. AYLU I		
1	MERINO COLLADO, JOSE ANDRES	JUDO	1	BAJO MARTIN, MIGUEL ANGEL	JUDO	1	MERINO COLLADO, JOSE ANDRES	JUDO
2	MERINO MULET, JOSE	JUDO	2	YAGUE PASAMON, SILVIA	JUDO	2	GIL SIERRA, ALEJANDRO JOSE	JUDO
3	GIL SIERRA, ALEJANDRO JOSE	JUDO	3	LORENZO CUELLAR, JUAN MANUEL	JUDO	3	LORENZO CUELLAR, JUAN MANUEL	JUDO
4	LORENZO CUELLAR, JUAN MANUEL	JUDO	4	GIL SIERRA, ALEJANDRO JOSE	JUDO	4	BAJO MARTIN, MIGUEL ANGEL	JUDO
5	MONTERO GUTIERREZ, SERGIO	JUDO	5	MERINO MULET, JOSE	JUDO	5	DE LA FUENTE FERNANDEZ, JOSE JAVIER	JUDO
6	YAGUE PASAMON, SILVIA	JUDO	6	MERINO COLLADO, JOSE ANDRES	JUDO	6	YAGUE PASAMON, SILVIA	JUDO
7	KOHIERO GUTIERREZ, JAVIER	JUDO	7	DE LA FUENTE FERNANDEZ, JOSE JAVIER	JUDO	7	HATILLA MARTINEZ, ESPERANZA	JUDO
8	BAJO MARTIN, MIGUEL ANGEL	JUDO	8	MONTERO GUTIERREZ, SERGIO	JUDO	8	CONTIQUON TORRES, ESTHER	JUDO
9	DE LA FUENTE FERNANDEZ, JOSE JAVIER	JUDO	9	MONTERO GUTIERREZ, JAVIER	JUDO	9	PIERRES BERNAD, AITCA	JUDO
Club: C.D. JUSHIROKAWA			CHICHON SANZ, PAULA			TOTAL ARBITROS GUADALAJARA 2		
1	SUENOJA MARTINEZ, MIGUEL ANGEL	JUDO	10	CHICHON SANZ, PAULA	JUDO			
TOTAL ARBITROS GUADALAJARA 10			TOTAL ARBITROS GUADALAJARA 10					
TOLEDO			TOLEDO			TOLEDO		
Club: C.O. JUDO Y JIU-JITSU TOLEDO			C.O. JUDO Y JIU-JITSU TOLEDO			C.D. KUZUSHI VILLARRUBIA		
1	ANGELINA PEREZ, ALVARO	JIU-JITSU	1	HERNANDEZ MONTERO, JUAN JOSE	JUDO	1	SANCHEZ RUZ, FRANCISCO JAVIER	JUDO
2	HERNANDEZ MONTERO, JUAN JOSE	JUDO	2	ANGELINA PEREZ, ALVARO	JUDO	TOTAL ARBITROS TOLEDO 1		
3	ANGELINA PEREZ, ALVARO	JUDO	3	MARTIN SERRANO, JAIHE	JUDO			
4	MARTIN SERRANO, JAIHE	JUDO	C.D. KUZUSHI VILLARRUBIA					
5	PUEBTES ROMERO, DANIEL	JUDO	1	SANCHEZ RUZ, FRANCISCO JAVIER	JUDO			
Club: C.D. KUZUSHI VILLARRUBIA			TOTAL ARBITROS TOLEDO 4					
1	SANCHEZ RUZ, FRANCISCO JAVIER	JUDO						
TOTAL ARBITROS TOLEDO 6								
2019			2020			2021		
ALBACETE	4		ALBACETE	10		ALBACETE	3	
CIUDAD REAL	14		CIUDAD REAL	25		CIUDAD REAL	7	
GUADALAJARA	10		GUADALAJARA	10		GUADALAJARA	9	
TOLEDO	6		TOLEDO	4		TOLEDO	1	
TOTAL	34		TOTAL	49		TOTAL	20	

**JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA 2022 FJYDACLM
COMPARATIVA TECNICOS POR PROVINCIAS**

ANUALES

2019

2020

04.03.2022

ALBACETE	
C.D. 1979 FUJIYAMA ALBACETE C.D.E.	
1 CASTILLEXOS GARCIA, JAIME	JUDO
2 GONZALEZ PUERTOLAS CASERAS, JOSE ANGEL	JUDO
Club: C.D. CLUB DE JUDO LA RODA	
1 SANTOS PEREZ, THIERRY GREGORIO	JUDO
Club: C.D. CLUB WUSHU ALBACETE	
1 PANADES EXPOSITO, MA DOLORES	WU SHU
Club: C.D. JUDO CLUB ALBACETE - ESCUELAS PTAS	
1 SERRANO PUERTAS, JULIO	JUDO
2 SERRANO JIMENEZ, SAMUEL	JUDO
3 CASTILLEXOS GARCIA, MANUEL	JUDO
Club: CLUB DEPORTIVO JUDO ALMANSA	
1 GIMENEZ TORNERO, ANTONIO RAYON	JUDO
2 PLA LOPEZ, RAUL	JUDO
TOTAL TECNICOS ALBACETE 9	

ALBACETE	
C.D. 1979 FUJIYAMA ALBACETE C.D.E.	
1 CASTILLEXOS GARCIA, JAIME	JUDO
2 GONZALEZ PUERTOLAS CASERAS, JOSE ANGEL	JUDO
C.D. CLUB DE JUDO LA RODA	
1 SANTOS PEREZ, THIERRY GREGORIO	JUDO
C.D. CLUB WUSHU ALBACETE	
1 PANADES EXPOSITO, MA DOLORES	WU SHU
C.D. JUDO CLUB ALBACETE - ESCUELAS PTAS	
1 SERRANO PUERTAS, JULIO	JUDO
2 SERRANO JIMENEZ, SAMUEL	JUDO
3 SERRANO GUERRA, JULIO	JUDO
4 RUESCAS HERNANDEZ, ANTONIO	JUDO
CLUB DEPORTIVO JUDO ALMANSA	
1 GIMENEZ TORNERO, ANTONIO RAYON	JUDO
2 PLA LOPEZ, RAUL	JUDO
TOTAL TECNICOS ALBACETE 14	

ALBACETE	
C.D. 1979 FUJIYAMA ALBACETE C.D.E.	
1 CASTILLEXOS GARCIA, JAIME	JUDO
2 GONZALEZ PUERTOLAS CASERAS, JOSE ANGEL	JUDO
C.D. CLUB DE JUDO LA RODA	
1 SANTOS PEREZ, THIERRY GREGORIO	JUDO
C.D. CLUB WUSHU ALBACETE	
1 PANADES EXPOSITO, MA DOLORES	WU SHU
C.D. JUDO CLUB ALBACETE - ESCUELAS PTAS	
1 SERRANO PUERTAS, JULIO	JUDO
2 SERRANO JIMENEZ, SAMUEL	JUDO
3 SERRANO GUERRA, JULIO	JUDO
4 RUESCAS HERNANDEZ, ANTONIO	JUDO
CLUB DEPORTIVO WUSHU CLAUDE	
1 SANCHEZ MARTINEZ, MARIO	WU SHU
TOTAL TECNICOS ALBACETE 8	

CIUDAD REAL	
Club: C.D. CLUB JUDO CRIPTANA	
1 ZARCO DEL POZO, JESUS	JUDO
2 MARILLO ESCRIBANO, GLORIA	JUDO
3 DE LOS RIOS SERRANO, FERNANDO	JUDO
4 ZARCO PEINADO, JESUS	JUDO
Club: C.D. JUDO CLUB KAZOKU	
1 SIERRA MONTERO, BORJA	JUDO
Club: C.D. JUDO DELFOS	
1 DIAZ POBLETE, CARMELO	JUDO
Club: C.D. JUDO MANZANARES	
1 CAÑIZARES FERNANDEZ, JOSE	JUDO
2 CAÑIZARES FERNANDEZ, JOSE	JU-JITSU
Club: C.D. JUDO TOMELLOSO	
1 BENITO REBATO, EUGENIO	JUDO
2 BENITO REBATO, EUGENIO	JU-JITSU
3 GOMEZ ABAD, YANILA	JUDO
Club: C.D. KODOKAN JOKA	
1 MORENO LOPEZ, FRANCISCA	JUDO
2 MORENO LOPEZ, FRANCISCA	JU-JITSU
3 MORENO LOPEZ, FRANCISCA	DEF PERS
Club: C.D. KUZUSHI VILLARRUBIA	
1 CAMACHO MORENO DE LA SANTA, LYDIA MARIA	JUDO
2 SANCHEZ RUIZ, FRANCISCO JAVIER	JUDO
Club: C.D. SHOGAI JUDO	
1 MUÑOZ SANCHEZ, ANDREA	JUDO
TOTAL TECNICOS CIUDAD REAL 32	

CIUDAD REAL	
C.D. CLUB JUDO CRIPTANA	
1 ZARCO DEL POZO, JESUS	JUDO
2 MARILLO ESCRIBANO, GLORIA	JUDO
3 DE LOS RIOS SERRANO, FERNANDO	JUDO
4 ZARCO PEINADO, JESUS	JUDO
C.D. JUDO DELFOS	
1 DIAZ POBLETE, CARMELO	JUDO
C.D. JUDO MANZANARES	
1 CAÑIZARES FERNANDEZ, JOSE	JUDO
2 CAÑIZARES FERNANDEZ, JOSE	JU-JITSU
3 CALLEJAS FERNANDEZ ALLENDE, PEDRO	JU-JITSU
4 MORALES TORRES, JORGE JUAN	JU-JITSU
C.D. JUDO TOMELLOSO	
1 BENITO REBATO, EUGENIO	JUDO
2 BENITO REBATO, EUGENIO	JU-JITSU
3 GOMEZ ABAD, YANILA	JUDO
4 LARA RUIZ, RAQUEL	JUDO
C.D. KODOKAN JOKA	
1 MORENO LOPEZ, FRANCISCA	JUDO
2 MORENO LOPEZ, FRANCISCA	JU-JITSU
3 MORENO LOPEZ, FRANCISCA	DEF PERS
C.D. KUZUSHI VILLARRUBIA	
1 CAMACHO MORENO DE LA SANTA, LYDIA	JUDO
2 SANCHEZ RUIZ, FRANCISCO JAVIER	JUDO
C.D. SHOGAI JUDO	
1 MUÑOZ SANCHEZ, ANDREA	JUDO
TOTAL TECNICOS CIUDAD REAL 32	

CIUDAD REAL	
C.D. DOJO SHOTOKAN KARATE	
1 VILLA ARROYO, JOSE MANUEL	BENDO
C.D. JUDO DELFOS	
1 DIAZ POBLETE, CARMELO	JUDO
C.D. KODOKAN JOKA	
1 MORENO LOPEZ, FRANCISCA	JUDO
2 MORENO LOPEZ, FRANCISCA	JU-JITSU
3 MORENO LOPEZ, FRANCISCA	DEF PER
4 MORALES TORRES, JORGE JUAN	JU-JITSU
WUJIAN TAI CHI TOMELLOSO	
1 MORALES, CLAUDIO	WU SHU
C.D. SHEN LONG	
1 RODRIGUEZ PERA, JOSE ANTONIO	WU SHU
C.D. JUDO TOMELLOSO	
1 GOMEZ ABAD, YANILA	JUDO
C.D. CLUB JUDO CRIPTANA	
1 MARILLO ESCRIBANO, GLORIA	JUDO
2 ZARCO DEL POZO, JESUS	JUDO
3 ZARCO PEINADO, JESUS	JUDO
4 DE LOS RIOS SERRANO, FERNANDO	JUDO
C.D. KUZUSHI VILLARRUBIA	
1 SANCHEZ RUIZ, FRANCISCO JAVIER	JUDO
TOTAL TECNICOS ALBACETE 14	

CUENCA	
Club: C.D. LAO JIA WU SHU	
1 MARCOS GOMEZ, JORGE	WU SHU
Club: CLUB DEPORTIVO BARAJAS DE MELO	
1 RODRIGUEZ JIMENEZ, ANGEL	JUDO
Club: CLUB DEPORTIVO MILLAN JUDO	
1 MILLAN DE LAS HERAS, ANGEL	JUDO
TOTAL TECNICOS CUENCA 3	

CUENCA	
C.D. LAO JIA WU SHU	
1 MARCOS GOMEZ, JORGE	WU SHU
CLUB DEPORTIVO MILLAN JUDO	
1 MILLAN DE LAS HERAS, ANGEL	JUDO
TOTAL TECNICOS CUENCA 2	

CUENCA	
C.D. LAO JIA WU SHU	
1 MARCOS GOMEZ, JORGE	WU SHU
TOTAL TECNICOS CUENCA 1	

**JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA 2022 FJYDA CLM
COMPARATIVA TECNICOS POR PROVINCIAS**

GUADALAJARA		
Club: C.D. AYLU 1		
1	BAJO MARTIN, MIGUEL ANGEL	JUDO
2	DE LA FUENTE FERNANDEZ, JOSE JAVIER	JUDO
3	MERINO COLLADO, JOSE ANDRES	JUDO
4	MERINO MULET, JOSE	JUDO
5	SCHOLINOS ESPAÑA, SUSANA	JUDO
Club: C.D. AYLU SACEDON		
1	MERINO COLLADO, SUSANA	JUDO
Club: C.D. JUDO GALAPAGOS		
1	RAMOS ASENUO, JOSE ANDRES	JUDO
Club: C.D. JUSHIROKAN		
1	GARCIA ROMAN, M ^a TERESA	JUDO
2	MARTOS DE DIOS, JOSE ANTONIO	JUDO
3	GALINDO RODRIGUEZ, ROBERTO	JUDO
TOTAL TECNICOS GUADALAJARA 10		

GUADALAJARA		
C.D. AYLU 1		
1	BAJO MARTIN, MIGUEL ANGEL	JUDO
2	DE LA FUENTE FERNANDEZ, JOSE JAVIER	JUDO
3	MERINO COLLADO, JOSE ANDRES	JUDO
4	MERINO MULET, JOSE	JUDO
5	MATILLA MARTINEZ, ESPERANZA	JUDO
6	YAGUE PASANON, SILVIA	JUDO
C.D. AYLU SACEDON		
1	MERINO COLLADO, SUSANA	JUDO
C.D. JUDO GALAPAGOS		
1	RAMOS ASENUO, JOSE ANDRES	JUDO
C.D. JUSHIROKAN		
1	GARCIA ROMAN, M ^a TERESA	JUDO
2	MARTOS DE DIOS, JOSE ANTONIO	JUDO
3	MORENO VILASCO, PEDRO JOSE	JUDO
4	VIVAROS RODRIGUEZ, DAVID	JUDO
TOTAL TECNICOS GUADALAJARA 12		

GUADALAJARA		
C.D. AYLU 1		
1	MERINO COLLADO, JOSE ANDRES	JUDO
2	MERINO MULET, JOSE	JUDO
3	MARTIN RUBIO, JAVIER	JUDO
4	MARTIN PALLANES, PEDRO	JUDO
5	MARTIN FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	JUDO
6	PAÑEZ DIAZ, ALICIA	JUDO
7	PICORRIGUEZ GARCIA, TAYARA	JUDO
8	ROMERO DIAZ-NECO, PEDRO ANTONIO	JUDO
9	SANZ PASTRANA, JAVIER	JUDO
10	MARCELO BUZIAN, YUSEF	JUDO
11	DEL TORO ESPIN, JOSE	JUDO
C.D. JUSHIROKAN		
1	MARTOS DE DIOS, JOSE ANTONIO	JUDO
2	BUENDIA MARTINEZ, MIGUEL ANGEL	JUDO
TOTAL TECNICOS GUADALAJARA 13		

TOLEDO		
Club: C.D. GIMNASIO CLUB SANTACRUZ		
1	FERNANDEZ SANTACRUZ, FELIPE	JUDO
Club: C.D. JUDO CLUB ILARCURI		
1	BLAZQUEZ QUINTANA, MIRIAM	JUDO
Club: C.D. JUDO PORTAL		
1	FERNANDEZ-PORTAL LAMAS, JOSE MARIA	JUDO
Club: C.D. JUDO Y JIU-JITSU TOLEDO		
1	HERNANDEZ MONTERO, JUAN JOSE	JUDO
2	HERNANDEZ MONTERO, JUAN JOSE	JIU-JITSU
3	ANGELINA PEREZ, ALVARO	JIU-JITSU
4	ANGELINA PEREZ, ALVARO	JUDO
5	MARTIN SERRANO, JAIME	JUDO
6	MARTIN SERRANO, JAIME	JIU-JITSU
7	RAMALO CASTILAS, MANUEL ANGEL	JIU-JITSU
Club: C.D. KUZUSHI		
1	DEL TORO ESPIN, JOSE	JIU-JITSU
2	GARCIA NAVAS, RAFAEL	JUDO
Club: C.D. SURUY		
1	DIAZ ALVAREZ, JOSE LUIS	JUDO
Club: C.D. TATAMI UNIVERSITARIO JUDO TOLEDO		
1	CALVO RICO, BIBIANA	JUDO
2	GARCIA GARCIA, JOSE MANUEL	JUDO
Club: GIMNASIO JUDO VILACARAS		
1	BLANCO OSUNA, ISRAEL	JUDO
Club: C.D. AIKIDO NAKAMA		
1	GOMEZ CRESPO, ALEJANDRO GONZALO	AIKIDO
Club: C.D. AIKIDO TOLEDO		
1	ESTEPA ROMERO, OSCAR	AIKIDO
2	FOURNIER CANSADO, PEDRO	AIKIDO
3	PINTO RODRIGUEZ, ALBERTO	AIKIDO
TOTAL TECNICOS TOLEDO 26		

TOLEDO		
C.D. GIMNASIO CLUB SANTACRUZ		
1	FERNANDEZ SANTACRUZ, FELIPE	JUDO
C.D. JUDO CLUB ILARCURI		
1	BLAZQUEZ QUINTANA, MIRIAM	JUDO
C.D. JUDO PORTAL		
1	FERNANDEZ-PORTAL LAMAS, JOSE MARIA	JUDO
C.D. JUDO Y JIU-JITSU TOLEDO		
1	HERNANDEZ MONTERO, JUAN JOSE	JUDO
2	ANGELINA PEREZ, ALVARO	JIU-JITSU
3	ANGELINA PEREZ, ALVARO	JUDO
4	MARTIN SERRANO, JAIME	JIU-JITSU
5	MARTIN SERRANO, JAIME	JUDO
6	VALENTIN RODRIGUEZ, MIGUEL	JIU-JITSU
C.D. KUZUSHI		
1	DEL TORO ESPIN, JOSE	JIU-JITSU
2	DEL TORO ESPIN, JOSE	JUDO
C.D. SURUY		
1	DIAZ ALVAREZ, JOSE LUIS	JUDO
2	SIERRA MONTEIRO, BORJA	JUDO
C.D. TATAMI UNIVERSITARIO JUDO TOLEDO		
1	GARCIA GARCIA, JOSE MANUEL	JUDO
2	CALVO RICO, BIBIANA	JUDO
Club JUDO SOMOLINDOS		
1	SCHOLINOS ESPAÑA, SUSANA	JUDO
C.D. AIKIDO NAKAMA		
1	GOMEZ CRESPO, ALEJANDRO GONZALO	AIKIDO
C.D. AIKIDO TOLEDO		
1	ESTEPA ROMERO, OSCAR	AIKIDO
2	FOURNIER CANSADO, PEDRO	AIKIDO
TOTAL TECNICOS TOLEDO 20		

TOLEDO		
C.D. GIMNASIO CLUB SANTACRUZ		
1	FERNANDEZ SANTACRUZ, FELIPE	JUDO
2	FERNANDEZ SANTACRUZ, FELIPE	JIU-JITSU
C.D. SURUY		
1	DIAZ ALVAREZ, JOSE LUIS	JUDO
2	FERNANDEZ-PORTAL LAMAS, JOSE MARIA	JUDO
C.D. AIKIDO TOLEDO		
1	ESTEPA ROMERO, OSCAR	AIKIDO
2	FOURNIER CANSADO, PEDRO	AIKIDO
3	SANCHEZ VELAZ, ISRAEL	AIKIDO
C.D. JUDO CLUB ILARCURI		
1	BLAZQUEZ QUINTANA, MIRIAM	JUDO
C.D. TATAMI UNIVERSITARIO JUDO TOLEDO		
1	GARCIA GARCIA, JOSE MANUEL	JUDO
2	CALVO RICO, BIBIANA	JUDO
C.D. JUDO Y JIU-JITSU TOLEDO		
1	HERNANDEZ MONTERO, JUAN JOSE	JUDO
2	ANGELINA PEREZ, ALVARO	JIU-JITSU
3	DEL TORO ESPIN, JOSE	JIU-JITSU
TOTAL TECNICOS TOLEDO 17		

2019	
ALBACETE	9
CIUDAD REAL	17
CUENCA	3
GUADALAJARA	10
TOLEDO	26
TOTAL	59

2020	
ALBACETE	10
CIUDAD REAL	19
CUENCA	2
GUADALAJARA	11
TOLEDO	20
TOTAL	62

2021	
ALBACETE	9
CIUDAD REAL	14
CUENCA	1
GUADALAJARA	13
TOLEDO	13
TOTAL	50

JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA 2022 FJYDACLM

COMPARATIVA DE LICENCIAS POR DISCIPLINAS

04.03.2022

* TEMPORADA

FIN TEMPORADA 2020/2021

LICENCIAS JUDO

TEMPORADA	2019	19/20	20/21
ALBACETE CLUB			
C.D. 1979 FUJIYAMA ALBACETE C.O.E.	116	109	40
C.D. CLUB DE JUDO LA RODA	26	30	17
C.D. JUDO ALMANSA	124	124	0
IAS	121	124	61
TOTAL PROVINCIA	387	387	118

TEMPORADA	2019	19/20	20/21
GUADALAJARA CLUB			
C.O. AYLU I	102	104	168
C.D. AYLU SACEDON	38	42	0
C.D. AYLU YUNQUEPA	19	8	0
C.D. JUDO GALAPAGOS	56	50	0
C.D. JUSHIROKAN	250	276	61
TOTAL PROVINCIA	463	480	229

TEMPORADA	2019	19/20	20/21
CIUDAD REAL CLUB			
C.D. CLUB JUDO CRIPTANA	36	46	24
C.D. JUDO CLUB KAZOKU	13	0	0
C.D. JUDO DELFOS	11	4	3
C.D. JUDO MANZANARES	54	56	0
C.D. JUDO TOMELLOSO	80	84	41
C.D. KODOKAN JOKA	35	47	19
C.D. KUZUSHI VILLARRUBIA	38	24	16
C.O. SHOGA JUDO	10	40	0
TOTAL PROVINCIA	277	301	103

TEMPORADA	2019	19/20	20/21
TOLEDO CLUB			
C.D. GIMNASIO CLUB SANTACRUZ	39	49	48
C.D. JUDO CLUB ILARJRS	42	40	21
C.D. JUDO PORTAL	28	19	0
C.O. JUDO Y JIU-JITSU TOLEDO	82	82	8
C.D. KUZUSHI	32	56	0
C.D. SUKUY	107	103	86
C.D. TATAMI UNIVERSTARIO JUDO TO	30	20	2
C.D. JUDO VILLACAÑAS	40	0	0
FACULTAD CIENCIAS DEL DEPORTE	58	36	105
CLUB DE JUDO SOMOJINOS	0	29	0
TOTAL PROVINCIA	454	434	270

TEMPORADA	2019	19/20	20/21
CUENCA CLUB			
CLUB DEPORTIVO BARAJAS DE MELO	17	0	0
CLUB DEPORTIVO MILLAN JUDO	11	1	0
TOTAL PROVINCIA	28	1	0

TEMPORADA	2019	19/20	20/21
ALBACETE	387	387	118
CIUDAD REAL	277	301	103
CUENCA	28	1	0
GUADALAJARA	463	480	229
TOLEDO	454	434	270
TOTAL JUDO	1613	1603	719

LICENCIAS JIU-JITSU

TEMPORADA	2019	19/20	20/21
CIUDAD REAL CLUB			
C.D. JUDO MANZANARES	52	57	0
C.D. JUDO TOMELLOSO	6	1	0
C.D. KODOKAN JOKA	64	58	42
TOTAL PROVINCIA	122	116	42

TEMPORADA	2019	19/20	20/21
TOLEDO CLUB			
C.D. KUZUSHI	16	18	0
C.D. JUDO Y JIU-JITSU TOLEDO	36	49	8
C.O. GIMNASIO CLUB SANTACRUZ	0	0	1
TOTAL PROVINCIA	52	67	9

TEMPORADA	2019	19/20	20/21
CIUDAD REAL	122	116	42
TOLEDO	52	67	9
TOTAL JIU-JITSU	174	183	51

JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA 2022 FJYDACLM

COMPARATIVA DE LICENCIAS POR DISCIPLINAS

04.03.2022

* TEMPORADAS

LICENCIAS DEFENSA PERSONAL

TEMPORADA	2019*	19/20	20/21
CIUDAD REAL			
CLUB			
C.D. KODOKAN JOKA	49	16	21
C.D. JUDO MANZANARES	0	15	0
TOTAL PROVINCIA	49	31	21

TEMPORADA	2019	19/20	20/21
CIUDAD REAL	49	31	21
TOTAL DEFENSA PERSONAL	49	31	21

LICENCIAS WU SHU

TEMPORADA	2019*	19/20	20/21
ALBACETE			
CLUB			
C.D. CLUB WUSHU ALBACETE	17	19	14
CLUB DEPORTIVO WUSHU DAXUÉ			7
TOTAL PROVINCIA	17	19	21

TEMPORADA	2019*	19/20	20/21
CIUDAD REAL			
CLUB			
WULANG TAI CHI TOMELLOSO			63
C.D. SHEN LONG			66
TOTAL PROVINCIA			129

TEMPORADA	2019*	19/20	20/21
CUENCA			
CLUB			
C.D. LAO JIA WU SHU	48	45	61
TOTAL PROVINCIA	48	45	61

TEMPORADA	2019	19/20	20/21
ALBACETE	17	19	21
CUENCA	48	45	61
CIUDAD REAL			129
TOTAL WU SHU	65	64	211

LICENCIAS AIKIDO

TEMPORADA	2019*	19/20	20/21
TOLEDO			
CLUB			
C.D. AIKIDO TOLEDO	23	26	19
C.D. AIKIDO NAKAMA	7	6	0
TOTAL PROVINCIA	30	32	19

TEMPORADA	2019	19/20	20/21
TOLEDO	30	32	19
TOTAL AIKIDO	30	32	19

LICENCIAS KENDO

TEMPORADA	2019*	19/20	20/21
CIUDAD REAL			
CLUB			
C.D. DOJO SHOTOKAN KARATE			21
TOTAL PROVINCIA	0	0	21

TEMPORADA	2019	19/20	20/21
CIUDAD REAL	0	0	21
TOTAL KENDO			21

*TEMPORADAS: Las licencias del 2019, comprende del 1 de Enero al 30 de Septiembre
 Licencias 2019/2020, comprende del 1 de Octubre del 2019 al 30/09/2020
 Licencias 2020/2021, comprende del 1 de Octubre del 2020 al 30/09/2021

JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA 2022 FJYDACLM

COMPARATIVA LICENCIAS POR PROVINCIAS

FIN TEMPORADA

04.03.2022

*TEMPORADAS

2019	
ALBACETE CLUB	
C.D. 3979 FUJIYAMA ALBACETE	136
C.D. CLUB DE JUDO LA RODA	26
C.D. JUDO ALMANSA	124
C.D. JUDO CLUB ALBACETE - ESC	121
C.D. CLUB WUSHU ALBACETE	17
TOTAL	404

2019-2020	
ALBACETE CLUB	
C.D. 3979 FUJIYAMA ALBACETE	109
C.D. CLUB DE JUDO LA RODA	30
C.D. JUDO ALMANSA	124
C.D. JUDO CLUB ALBACETE - ESC	124
C.D. CLUB WUSHU ALBACETE	19
TOTAL	406

2020-2021	
ALBACETE CLUB	
C.D. 3979 FUJIYAMA ALBACETE	40
C.D. CLUB DE JUDO LA RODA	17
C.D. JUDO ALMANSA	0
C.D. JUDO CLUB ALBACETE - ESC	61
C.D. CLUB WUSHU ALBACETE	14
CLUB DEPORTIVO WUSHU DAXUE	7
TOTAL	139

CIUDAD REAL CLUB	
C.D. CLUB JUDO CRIPIANA	36
C.D. JUDO CLUB KAZOKU	13
C.D. JUDO DELFOS	11
C.D. JUDO MANZANARES	105
C.D. JUDO TOMELLOSO	86
C.D. KODOKAN JOKA	148
C.D. KUZUSHI VILLARRUBIA	38
C.D. SHOGAI JUDO	10
TOTAL	448

CIUDAD REAL CLUB	
C.D. CLUB JUDO CRIPIANA	46
C.D. JUDO DELFOS	4
C.D. JUDO MANZANARES	128
C.D. JUDO TOMELLOSO	85
C.D. XOGOKAN JOKA	121
C.D. KUZUSHI VILLARRUBIA	24
C.D. SHOGAI JUDO	40
TOTAL	448

CIUDAD REAL CLUB	
C.D. CLUB JUDO CRIPIANA	24
C.D. JUDO DELFOS	3
C.D. JUDO MANZANARES	0
C.D. JUDO TOMELLOSO	41
C.D. XOGOKAN JOKA	82
C.D. KUZUSHI VILLARRUBIA	16
C.D. SHOGAI JUDO	0
C.D. DOJO SHOTOKAN KARATE	21
WUJIANG TAI CHI TOMELLOSO	63
C.D. SHEN LONG	66
TOTAL	316

CUENCA CLUB	
CLUB DEPORTIVO BAPAJAS DE MIELO	17
CLUB DEPORTIVO MILLAN JUDO	11
C.D. LAO JIA WU SHU	48
TOTAL	76

CUENCA CLUB	
CLUB DEPORTIVO MILLAN JUDO	1
C.D. LAO JIA WU SHU	45
TOTAL	46

CUENCA CLUB	
CLUB DEPORTIVO MILLAN JUDO	0
C.D. LAO JIA WU SHU	61
TOTAL	61

GUADALAJARA CLUB	
C.D. AYLU I	102
C.D. AYLU SACEDON	36
C.D. AYLU YUNQUERA	19
C.D. JUDO GALAPAGOS	56
C.D. JUSHIROKAN	250
TOTAL	463

GUADALAJARA CLUB	
C.D. AYLU I	104
C.D. AYLU SACEDON	42
C.D. AYLU YUNQUERA	8
C.D. JUDO GALAPAGOS	50
C.D. JUSHIROKAN	276
TOTAL	480

GUADALAJARA CLUB	
C.D. AYLU I	168
C.D. AYLU SACEDON	0
C.D. AYLU YUNQUERA	0
C.D. JUDO GALAPAGOS	0
C.D. JUSHIROKAN	61
TOTAL	229

TOLEDO CLUB	
C.D. GIMNASIO CLUB SANTACRUZ	39
C.D. JUDO CLUB ILARCURIS	42
C.D. JUDO PORTAL	28
C.D. JUDO Y JIU-JITSU TOLEDO	118
C.D. KUZUSHI	48
C.D. SUXUY	107
C.D. TATAMI UNIVERSITARIO	30
C.D. JUDO VILLACAÑAS	40
FACULTAD CIENCIAS DEL DEPORTE	58
C.D. AIKIDO TOLEDO	23
C.D. AIKIDO NAKAMA	7
C.D. ESCUELA GIMNASIA	0
TOTAL	540

TOLEDO CLUB	
C.D. GIMNASIO CLUB SANTACRUZ	49
C.D. JUDO CLUB ILARCURIS	40
C.D. JUDO PORTAL	19
C.D. JUDO Y JIU-JITSU TOLEDO	333
C.D. KUZUSHI	74
C.D. SUXUY	103
C.D. TATAMI UNIVERSITARIO	20
FACULTAD CIENCIAS DEL DEPORTE	36
C.D. AIKIDO TOLEDO	25
C.D. AIKIDO NAKAMA	6
CLUB JUDO SOMOLINOS	29
TOTAL	593

TOLEDO CLUB	
C.D. GIMNASIO CLUB SANTACRUZ	49
C.D. JUDO CLUB ILARCURIS	21
C.D. JUDO PORTAL	0
C.D. JUDO Y JIU-JITSU TOLEDO	16
C.D. KUZUSHI	0
C.D. SUXUY	86
C.D. TATAMI UNIVERSITARIO	2
FACULTAD CIENCIAS DEL DEPORTE	105
C.D. AIKIDO TOLEDO	19
C.D. AIKIDO NAKAMA	0
CLUB JUDO SOMOLINOS	0
TOTAL	298

	2019	19-20	20-21
ALBACETE	404	406	139
CIUDAD REAL	448	448	316
CUENCA	76	46	61
GUADALAJARA	463	480	229
TOLEDO	540	593	298
TOTAL LICENCIAS	1931	1973	1043

JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA 2022 FJYDACLM

COMPARATIVA DE LICENCIAS POR DISCIPLINAS

04.03.2022

* TEMPORADA

FIN TEMPORADA 2020/2021

LICENCIAS JUDO

TEMPORADA	2019*	19/20	20/21
ALBACETE			
CLUB			
C.D. 1979 FUJIYAMA ALBACETE C.D.E.	116	109	40
C.D. CLUB DE JUDO LA RODA	26	30	17
C.D. JUDO ALANANSA	124	124	0
PIAS	121	124	61
TOTAL PROVINCIA	387	387	118

TEMPORADA	2019*	19/20	20/21
GUADALAJARA			
CLUB			
C.D. AYLU I	102	104	168
C.D. AYLU SACEDON	36	42	0
C.D. AYLU YUNQUERA	19	8	0
C.D. JUDO GALAPAGOS	56	50	0
C.D. IUSHIROKAN	250	276	61
TOTAL PROVINCIA	463	480	229

TEMPORADA	2019*	19/20	20/21
CIUDAD REAL			
CLUB			
C.D. CLUB JUDO CRIPTANA	36	46	24
C.D. JUDO CLUB KAZOKU	13	0	0
C.D. JUDO DELFOS	11	4	3
C.D. JUDO MANZANARES	54	56	0
C.D. JUDO TOMELLOSO	80	84	41
C.D. KODOKAN JOKA	35	47	19
C.D. KUZUSHI VILLARRUBIA	38	24	16
C.D. SHOGAI JUDO	10	40	0
TOTAL PROVINCIA	277	301	103

TEMPORADA	2019*	19/20	20/21
TOLEDO			
CLUB			
C.D. GIMNASIO CLUB SANTACRUZ	39	49	48
C.D. JUDO CLUB ILASCURIS	42	40	21
C.D. JUDO PORTAL	28	19	0
C.D. JUDO Y JIU-JITSU TOLEDO	82	82	8
C.D. KUZUSHI	32	56	0
C.D. SUXUY	107	103	86
C.D. TATAMI UNIVERSITARIO JUDO TO	30	20	2
C.D. JUDO VILLACAÑAS	40	0	0
FACULTAD CIENCIAS DEL DEPORTE	56	36	105
CLUB DE JUDO SOMOLINOS	0	29	0
TOTAL PROVINCIA	458	434	270

TEMPORADA	2019*	19/20	20/21
CUENCA			
CLUB			
CLUB DEPORTIVO BARAJAS DE MELO	17	0	0
CLUB DEPORTIVO MILLAN JUDO	11	1	0
TOTAL PROVINCIA	28	1	0

TEMPORADA	2019	19/20	20/21
ALBACETE	387	387	118
CIUDAD REAL	277	301	103
CUENCA	28	1	0
GUADALAJARA	463	480	228
TOLEDO	458	434	270
TOTAL JUDO	1613	1603	719

LICENCIAS JIU-JITSU

TEMPORADA	2019*	19/20	20/21
CIUDAD REAL			
CLUB			
C.D. JUDO MANZANARES	52	57	0
C.D. JUDO TOMELLOSO	6	1	0
C.D. KODOKAN JOKA	64	58	42
TOTAL PROVINCIA	122	116	42

TEMPORADA	2019*	19/20	20/21
TOLEDO			
CLUB			
C.D. KUZUSHI	16	18	0
C.D. JUDO Y JIU-JITSU TOLEDO	36	49	8
C.D. GIMNASIO CLUB SANTACRUZ	0	0	1
TOTAL PROVINCIA	52	67	9

TEMPORADA	2019	19/20	20/21
CIUDAD REAL	122	116	42
TOLEDO	52	67	9
TOTAL JIU-JITSU	174	183	51

JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA 2022 FJYDACLM

COMPARATIVA DE LICENCIAS POR DISCIPLINAS

04.03.2022

* TEMPORADAS

LICENCIAS DEFENSA PERSONAL

CIUDAD REAL CLUB	2019	19/20	20/21
C.D. KODOKAN JOKA	49	16	21
C.D. JUDO MANZANARES	0	15	0
TOTAL PROVINCIA	49	31	21

TEMPORADA	2019	19/20	20/21
CIUDAD REAL	49	31	21
TOTAL DEFENSA PERSONAL	49	31	21

LICENCIAS WU SHU

ALBACETE CLUB	2019	19/20	20/21
C.D. CLUB WUSHU ALBACETE	17	19	14
CLUB DEPORTIVO WUSHU DAXUE			7
TOTAL PROVINCIA	17	19	21

CIUDAD REAL CLUB	2019	19/20	20/21
WULANG TAI CHI TOMELLOSO			63
C.O SHEN LONG			66
TOTAL PROVINCIA			129

CUENCA CLUB	2019	19/20	20/21
C.D. LAO JIA WU SHU	48	45	61
TOTAL PROVINCIA	48	45	61

TEMPORADA	2019	19/20	20/21
ALBACETE	17	19	21
CUENCA	48	45	61
CIUDAD REAL			129
TOTAL WUSHU	65	64	111

LICENCIAS AIKIDO

TOLEDO CLUB	2019	19/20	20/21
C.D. AIKIDO TOLEDO	23	25	19
C.D. AIKIDO NAKAMA	7	6	0
TOTAL PROVINCIA	30	31	19

TEMPORADA	2019	19/20	20/21
TOLEDO	30	32	19
TOTAL AIKIDO	30	32	19

LICENCIAS KENDO

CIUDAD REAL CLUB	2019	19/20	20/21
C.D. BOJO SHOTOKAN KARATE			21
TOTAL PROVINCIA	0	0	21

TEMPORADA	2019	19/20	20/21
CIUDAD REAL	0	0	21
TOTAL KENDO	0	0	21

*TEMPORADAS: Las licencias del 2019, comprende del 1 de Enero al 30 de Septiembre
 Licencias 2019/2020, comprende del 1 de Octubre del 2019 al 30/09/2020
 Licencias 2020/2021, comprende del 1 de Octubre del 2020 al 30/09/2021

BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
 FEDERACION DE JUDO Y D.A DE CASTILLA LA MANCHA.

TRAMITES ADMINISTRATIVOS 2021										SITUACION ECONOMICA 2021																
PROV	CLUB HOMOLOG.	NS PROF	Nº ARB	NP KYU	Nº CARRI	Por Homolog	Par Prof	Par Arb	Por Lic	Por Kyu	Por Carries	TOTAL	PROV	CLUB HOMOLOG.	NS PROF	Nº ARB	NP KYU	Nº CARRI	Por Homolog	Par Prof	Par Arb	Por Lic	Por Kyu	Por Carries	TOTAL	
AB	ALMANSA/ CASA IBAÑEZ	0	0	0	13				1.260,00 €			1.260,00 €													26,00 €	1.286,00 €
AB	I.C. ALBACETE	4	3	51	26	345,00 €	275,00 €	300,00 €	3.694,00 €			3.694,00 €													52,00 €	5.227,00 €
AB	LA RODA	1	0			345,00 €	120,00 €		219,00 €			219,00 €														684,00 €
AB	1979 FUJIYAMA	2	0	34	7	345,00 €	205,00 €		1.492,00 €			1.492,00 €													14,00 €	2.430,00 €
AS	C.D. WUSU ALBACETE	1	0		3	345,00 €	35,00 €		188,00 €			188,00 €													6,00 €	574,00 €
AB	CLUB DEPORTIVO WUSHU DAXUÉ	1	0	5	1	345,00 €	170,00 €		550,00 €			550,00 €													2,00 €	1.072,00 €
	TOTAL ALBACETE 6	9	3	90	50	1.725,00 €	755,00 €	300,00 €	7.403,00 €			7.403,00 €													100,00 €	11.273,00 €
C.R.	KUZUSHI-VILLARUBIA	1	1	4	31	345,00 €	85,00 €	110,00 €	2.192,00 €			2.192,00 €													62,00 €	2.833,00 €
C.R.	MANZANARES	0	0		42				3.835,00 €			3.835,00 €													84,00 €	3.919,00 €
C.R.	KODOKAN-JORKA	4	1	57	55	475,00 €	420,00 €		4.132,00 €			4.132,00 €													110,00 €	5.764,00 €
C.R.	TOMELLOSO	1	3	1		345,00 €	85,00 €		971,00 €			971,00 €														1.412,00 €
C.R.	DELFO	1	1			345,00 €	120,00 €	110,00 €	100,00 €			100,00 €														675,00 €
C.R.	CRIPIANA	4	2	2	13	345,00 €	390,00 €	160,00 €	2.207,00 €			2.207,00 €													26,00 €	3.150,00 €
C.R.	WUJANG TAI CHI TOMELLOSO	1	0	4	62	345,00 €	35,00 €		2.295,00 €			2.295,00 €													175,00 €	2.844,00 €
C.R.	C.D DOIDO SHOTOKAN KARATE	1	0	86	3	345,00 €	35,00 €		2.067,00 €			2.067,00 €													6,00 €	3.419,00 €
C.R.	C.D SHEN LONG	1	0	44	26	345,00 €	120,00 €		2.832,00 €			2.832,00 €													53,00 €	3.834,00 €
	TOTAL CIUDAD REAL 10	14	8	198	232	2.890,00 €	1.290,00 €	380,00 €	20.651,00 €			20.651,00 €													466,00 €	27.855,00 €
GU	LAO JIA WUSHU	1	0	4	38	345,00 €	85,00 €		2.040,00 €			2.040,00 €													44,00 €	2.590,00 €
	TOTAL CUENCA 1	2	0	4	38	345,00 €	85,00 €		2.040,00 €			2.040,00 €													44,00 €	2.590,00 €
GU	AYLU I	11	9	40	98	345,00 €	885,00 €	690,00 €	9.740,00 €			9.740,00 €													197,00 €	12.296,00 €
GU	JUSHROKAN	2	0	7	12	345,00 €	120,00 €		2.202,00 €			2.202,00 €													24,00 €	2.768,00 €
GU	GALAPAGOS	0	0																							
	TOTAL GUADALAJARA 3	13	9	47	110	690,00 €	1.005,00 €	690,00 €	11.942,00 €			11.942,00 €													221,00 €	15.064,00 €
TO	TATAMI UNIVERSITARIO	2	0			345,00 €	240,00 €		94,00 €			94,00 €														679,00 €
TO	JUDO Y JIU-JITSU TOLEDO	3	0	20	51	305,00 €	205,00 €		3.663,00 €			3.663,00 €													62,00 €	4.548,00 €
TO	SUKUY	2	0	77	52	345,00 €	240,00 €		4.916,00 €			4.916,00 €													104,00 €	6.445,00 €
TO	FAC.CIENC.DPTE	0	0	211	54				5.542,00 €			5.542,00 €													108,00 €	7.971,00 €
TO	ILARCURIS	1	0	7	1	345,00 €	120,00 €		597,00 €			597,00 €													2,00 €	1.142,00 €
TO	SANTAGRUZ	2	0	46	76	395,00 €	155,00 €		5.306,00 €			5.306,00 €													152,00 €	6.514,00 €
TO	AIKIDO TOLEDO	3	0	9	1	345,00 €	305,00 €		947,00 €			947,00 €													99,00 €	1.698,00 €
	TOLEDO 7	13	0	370	215	2.170,00 €	1.265,00 €	0,00 €	21.065,00 €			21.065,00 €													430,00 €	28.986,00 €
	TOTAL 22	50	20	709	645	7.820,00 €	4.400,00 €	1.370,00 €	63.101,00 €			63.101,00 €													1.293,00 €	85.778,00 €

FEDERACION DE JUDO Y D.A. DE CASTILLA-LA MANCHA

Anexo al Balance

1º La cantidad de 85.778,00€ no es real. Hay que restar lo que nos deben los clubes (4.895€) al día de la fecha.
 (1) 85.778€
 - 4.895€

80.883€ Total ingresado en 2021.

2º los Clubes que se han dado de baja en 2022 sumaron en 2021:

PROV	CLUB HOMOLG.	Nº PROF	Nº ARB	Nº LIC	Nº KYUS	Nº CARNES	Por Homolog	Por Prof	Por Arb	Por Lic	Por Kyus	Por Carnets	TOTAL
AB	LA RODA	1	0	5			345,00 €	120,00 €		219,00 €			684,00 €
AB	1979 FUJIYAMA	2	0	40	34	7	345,00 €	205,00 €		1.492,00 €	374,00 €	14,00 €	2.430,00 €
GU	JUSHIROKAN	2	0	42	7	12	345,00 €	120,00 €		2.202,00 €	77,00 €	24,00 €	2.768,00 €
		5	0	87	41	19	1.035,00 €	445,00 €		3.913,00 €	451,00 €	38,00 €	5.882,00 €

Supone de perdida para 2022 (Si tramitaran lo del 2021) un 7'5% del Total.

3º

BALANCE / ADICIONAL 2020
FEDERACION DE JUDO Y D.A DE CASTILLA LA MANCHA.

25/02/2022

PROV	CLUB HOMOLOG.	Nº PROF	Nº ABB	Nº KYUS	Nº CARNES	Per Homolog	Por Lic	Por Prof	Per Arb	Per Kyus	Per Carnets	TOTAL
AB	ALMANSA	2	0	0	20	390,00 €	488,00 €	200,00 €	0,00 €	220,00 €	12,00 €	1.310,00 €
AB	J.C. ALBACETE	4	10	0	0	390,00 €	2.375,00 €	515,00 €	565,00 €	1.100,00 €	24,00 €	4.969,00 €
AB	LA RÓDA	1	0	0	0	390,00 €	604,00 €	175,00 €	0,00 €	0,00 €	2,00 €	1.171,00 €
AB	1979 FUJIYAMA	2	0	0	0	390,00 €	392,00 €	315,00 €	0,00 €	0,00 €	8,00 €	1.105,00 €
AB	C.D. WIUSU ALBCTE	1	0	0	2	390,00 €	560,00 €	100,00 €	0,00 €	0,00 €	4,00 €	1.054,00 €
C.R.	SHOGAI	1	0	0	14	390,00 €	284,00 €	100,00 €	0,00 €	166,00 €	2,00 €	942,00 €
C.R.	KUZUSHI-VILLARR	2	7	0	0	390,00 €	1.044,00 €	240,00 €	360,00 €	0,00 €	2,00 €	2.036,00 €
C.R.	KODOKAN-JOKA	3	3	04	0	540,00 €	2.741,00 €	525,00 €	352,00 €	705,00 €	36,00 €	4.898,00 €
C.R.	TOMELLOSO	4	7	20	0	460,00 €	3.805,00 €	656,00 €	164,00 €	220,00 €	0,00 €	5.106,00 €
C.R.	MANZANARES	4	6	47	0	540,00 €	120,00 €	550,00 €	390,00 €	517,20 €	2,00 €	2.119,20 €
C.R.	DELFO	1	1	0	0	390,00 €	141,00 €	175,00 €	120,00 €	0,00 €	0,00 €	826,00 €
C.R.	CRIPIANA	4	2	25	1	390,00 €	610,00 €	450,00 €	315,00 €	275,00 €	2,00 €	2.042,00 €
CU	MILLAN	1	0	0	0	390,00 €	50,00 €	175,00 €	0,00 €	0,00 €	470,00 €	1.065,00 €
CU	LAO JIA WUSHU	1	0	18	83	390,00 €	4.413,00 €	140,00 €	0,00 €	198,00 €	166,00 €	5.307,00 €
GU	JUSHIROKAN	4	0	43	5	390,00 €	858,00 €	450,00 €	0,00 €	473,00 €	10,00 €	2.181,00 €
GU	GALAPAGOS	1	0	0	0	390,00 €	26,00 €	175,00 €	0,00 €	0,00 €	180,00 €	771,00 €
GU	AYLU YUNQUERA	0	0	36	1	390,00 €	400,00 €	0,00 €	0,00 €	8,00 €	4,00 €	500,00 €
GU	AYLU SACION	1	0	0	2	390,00 €	0,00 €	188,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.153,00 €
GU	AYLU I	6	10	0	2	390,00 €	3.930,00 €	830,00 €	1.090,00 €	40,00 €	50,00 €	6.330,00 €
GU	AIKIDO NAKAMA	1	0	2	0	390,00 €	300,00 €	175,00 €	0,00 €	22,00 €	0,00 €	887,00 €
TO	FAC.CIENC.DPTE	0	0	86	67	0,00 €	3.888,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	74,00 €	4.848,00 €
TO	TATAMI UNIVERS	2	0	22	0	390,00 €	694,00 €	350,00 €	0,00 €	242,00 €	0,00 €	1.676,00 €
TO	SUKUY	2	0	1	19	390,00 €	3.202,00 €	350,00 €	0,00 €	11,00 €	36,00 €	3.989,00 €
TO	KUZUSHI	2	0	14	9	460,00 €	3.186,00 €	390,00 €	0,00 €	154,00 €	46,00 €	4.196,00 €
TO	JUDO Y JJ TOLEDO	6	3	27	5	460,00 €	538,00 €	715,00 €	280,00 €	330,00 €	2,00 €	2.275,00 €
TO	PORTAL	1	0	4	1	390,00 €	376,00 €	175,00 €	0,00 €	44,00 €	2,00 €	987,00 €
TO	ILARCURIS	1	0	0	0	390,00 €	50,00 €	175,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	615,00 €
TO	SANTACRUZ	1	0	2	0	390,00 €	524,00 €	175,00 €	0,00 €	22,00 €	888,00 €	1.999,00 €
TO	ESC.GIMNASIA	0	0	0	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TO	AIKIDO TOLEDO	2	0	4	0	390,00 €	896,00 €	350,00 €	0,00 €	22,00 €	0,00 €	1.658,00 €
TO	C.JUDO SOMOLINOS	1	0	26	21	390,00 €	950,00 €	140,00 €	0,00 €	286,00 €	42,00 €	1.908,00 €
		52	49	477	273	11.820,00 €	37.246,00 €	8.924,00 €	3.586,00 €	6.304,20 €	2.064,00 €	69.944,20 €

JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA 2022 FJYDACLM

LICENCIAS TRAMITADAS ANUALMENTE (NO POR TEMPORADA)

04.03.2022

NÚMERO DE LICENCIAS TRAMITADAS AÑO 2019	
AIKIDO NAKAMA	7
FUJIYAMA	217
AIKIDO TOLEDO	48
AYLU I	200
AYLU SACEDON	76
AYLU YUNQUERA	19
LA RODA	56
CRIPTANA	81
WUSHU ALBACETE	34
SANTACRUZ	87
CLUB ALBACETE	244
ILARCURIS	82
KAZOKU	13
DELFO	15
GALAPAGOS	206
MANZANRES	231
PORTAL	44
TOMELLOSO	169
JUDO Y JIU-JITSU TOLEDO	240
JUSHIROKAN	512
KODOKAN	265
KUZUSHI	112
KUZUSHI VILLARRUBIA	55
LAO JIA WUSHU	92
SHOGAI JUDO	49
SUKUY	206
ALMANSA	234
FACULTAD CIENC	86
TATAMI UNIVERSITARIO	30
BARAJAS DE MELO	17
MILLAN	11
VILLACAÑAS	40
TOTAL AÑO 2019	3678

NÚMERO DE LICENCIAS TRAMITADAS AÑO 2020	
AIKIDO NAKAMA	6
FUJIYAMA	8
AIKIDO TOLEDO	19
AYLU I	60
AYLU SACEDON	10
AYLU YUNQUERA	0
LA RODA	12
CRIPTANA	11
WUSHU ALBACETE	12
SANTACRUZ	1
CLUB ALBACETE	60
ILARCURIS	0
KAZOKU	0
DELFO	0
GALAPAGOS	0
MANZANRES	3
PORTAL	3
TOMELLOSO	40
JUDO Y JIU-JITSU TOLEDO	9
JUSHIROKAN	33
KODOKAN	76
KUZUSHI	22
KUZUSHI VILLARRUBIA	7
LAO JIA WUSHU	65
SHOGAI JUDO	1
SUKUY	53
ALMANSA	14
FACULTAD CIENC	61
TATAMI UNIVERSITARIO	20
BARAJAS DE MELO	0
MILLAN	1
VILLACAÑAS	0
SOMOLINOS	29
TOTAL AÑO 2020	636

NÚMERO DE LICENCIAS TRAMITADAS AÑO 2021	
AIKIDO NAKAMA	0
FUJIYAMA	40
AIKIDO TOLEDO	19
AYLU I	261
AYLU SACEDON	0
AYLU YUNQUERA	0
LA RODA	5
CRIPTANA	53
WUSHU ALBACETE	4
SANTACRUZ	157
CLUB ALBACETE	93
ILARCURIS	21
KAZOKU	0
DELFO	5
GALAPAGOS	24
MANZANRES	108
PORTAL	0
TOMELLOSO	68
JUDO Y JIU-JITSU TOLEDO	91
JUSHIROKAN	42
KODOKAN	122
KUZUSHI	0
KUZUSHI VILLARRUBIA	64
LAO JIA WUSHU	55
SHOGAI JUDO	0
SUKUY	144
ALMANSA/ CASAS IBAÑEZ	38
FACULTAD CIENC	107
TATAMI UNIVERSITARIO	2
BARAJAS DE MELO	0
MILLAN	0
VILLACAÑAS	0
SOMOLINOS	0
D DOJO SHOTOKAN KARAT	43
SHEN LONG	129
WUHSU DAXUE	11
WULANG	63
TOTAL AÑO 2021	1769

20220310 PROPUESTA PROGRAMA ACTIVIDADES - FJYDACLM 2022

* Remitiremos periódicamente **ACTUALIZACIÓN del PROGRAMA.**

* **RECORDAMOS A LOS CLUBES QUE DEBEIS ENVIAR VUESTRAS PROPUESTAS**

FECHA	DEPORTE		ENERO	LUGAR
08/01/2022				
08/01/2022				
09/01/2022				
09/01/2022				
15/01/2022	JUDO	NAC	COPA ESP INF "A" - CATALUÑA	TORTOSA
15/01/2022				
16/01/2022	JUDO	NAC	SUPER COPA ESP JUNIOR CATALUÑA	TORTOSA
16/01/2022				
22/01/2022				
22/01/2022				
23/01/2022				
25/01/2022	JUDO	NAC	SUPER COPA ESPAÑA "A" JUNIOR C.LEON	SALAMANCA
29/01/2022				
29/01/2022	JUDO	AUT	I FASE DEP.ESC. SUB-15 Y SUB-18 M Y F	TOMELLOSO
30/01/2022				
30/01/2022				
			FEBRERO	
05/02/2022				
05/02/2022				
06/02/2022				
06/02/2022				
12/02/2022	JUDO	AUT	II FASE DEP.ESC. SUB-15 Y SUB-18 M Y F	ALBACETE
12/02/2022	JUDO	NAC	COPA ESP CADETE CAST. LEON	VALLADOLID
13/02/2022				
13/02/2022				
19/02/2022	JUDO	AUT	CONCENTRACION SUB-15 HASTA ABSOLUTO	C.T. TOMELLOSO
19/02/2022	JUDO	NAC	SUPER COPA ESP INF EXTREMADURA	MONTIJO
19/02/2022	WUSHU	AUT	TAOLU Y SANDA CLM	CAMPOLLANO-ALBACE
19/02/2022	AIKIDO	AUT	PREPARACION Y EVALUACION EXAMEN DAN	KARURA RIO MADRID
20/02/2022	DEF.PER	AUT	AULA FORMACION DEFENSA PERSONAL	C.T. PUERTOLLANO
26/02/2022	JUDO	AUT	LUDICO (SUB-11 Y SUB-13)	POR DETERMINAR
26/02/2022	JIU-JITSU	NAC	I COPA ESP JIU-JITSU CADETE Y JUNIOR ANULADO	PUERTOLLANO
26/02/2022	JIU-JITSU	NAC	XXII TROF. NAC. JJ - FRANCISCA MORENO	PUERTOLLANO
27/02/2022				
27/02/2022				
27/02/2022	JUDO	INTR	INTER EJU KATA BELGICA	BRUSELAS
27/02/2022				
			MARZO	
05/03/2022	JUDO	AUT	CLM JUDO JUNIOR	TOMELLOSO
05/03/2022	JUDO	AUT	CLM KATA	TOMELLOSO
05/03/2022	JUDO Y DA	AUT	JUNTA DIRECTIVA	TOMELLOSO
06/03/2022				
12/03/2022	JUDO	NAC	COPA ESP "A" INF GALICIA	SANTIAGO COMP
13/03/2022	JUDO	AUT	I FASE DEP.ESC. SUB-13 M Y F	GUADALAJARA
13/03/2022	KENDO	AUT	ENTREN-COMPT. CLM. CATG. IAI-DO,	LA SOLANA - C. REAL
13/03/2022	JUDO	NAC	SUPER COPA ESP INF - ISABEL FDEZ - ALIC	ALICANTE
12/03/2022	JUDO	NAC	SUPER COPA ESP CADETE ALICANTE	ALICANTE

19/03/2022	JUDO	NAC	COPA ESP VETERANOS CATALUÑA	CAMBRILS(TARR)
19/03/2022	JUDO	AUT	CONCENTRACION CADETE y JUNIOR	C.T. TOMELLOSO
19/03/2022	JUDO Y DA	AUT	ASAMBLEA GENERAL ORD	TOMELLOSO
20/03/2022				
20/03/2022	WUSHU	AUT	ENTRENAMIENTO WUSHU. TAOLU y SANDA	CUENCA
23-27/03/2022	JIU-JITSU	EUR	CTO EUROPA JIU JITSU SUB21, SUB18, SUB16	
26/03/2022	JUDO	INTR	INTERNACIONAL KATA ITALIA	PORDENONE
26/03/2022	AIKIDO	AUT	AIKI-KEN SU ESTRUCTURA EN EL AIKIDO	GRÑON
26/03/2022	JUDO	AUT	LUDICO (SUB-11 Y SUB-13)	POR DETERMINAR
26-27/03/2022	JUDO	EUR	SEMINARIO DE ARBITRAJE DE LA EJU	LISBOA
25-26/03/2022	JUDO	NAC	CTO ESP JUDO JUNIOR SECTOR	GUADALAJARA
			ABRIL	
02/04/2022	JUDO	NAC	SUPER COPA ESP ABSOLUTA GALICIA	MARIN
02/04/2022	JUDO	AUT	III FASE DEP.ESC. SUB-15 Y SUB-18	TALAYERA DE..
09-10/04/2022	JUDO	NAC	CTO ESP JUDO JUNIOR	
11 A 13/04/2022	CERRADO		CERRADO POR INVENTARIO FEDERATIVO	FIYDACLM
03/04/2022				
09/04/2022			COPA ESP CDTE EXTREMADURA. TRFO.DIP.BAD	BADAJOS
10/04/2022				
10/04/2022				
17/04/2022				
14-18/04/2022			SEMANA SANTA	
14-18/04/2022			SEMANA SANTA	
23/04/2022	JUDO	NAC	COPA ESP JUNIOR DE BINEFAR	HUESCA
23/04/2022	JUDO	NAC	COPA ESP VETERANOS PAIS VASCO	VITORIA
23/04/2022	JUDO	AUT	CONCENTRACION JUDO SELECC. DEP.ESC.	C.T. TOMELLOSO
24/04/2022	DEF.PERS	AUT	AULA FORMACION PERSONAL	C.T. PUERTOLLANO
29/04/2022 A	JUDO	NAC	CTO ESPAÑA JUDO CADETE – DEP.ESC.	
01/05/2022			CTO ESPAÑA JUDO INFANTIL – DEP.ESC.	
30/04/2022				
30/04/2022				
			MAYO	
01/05/2022	JUDO	NAC	CTO ESP KATA	
02/05/2022	JUDO	NAC	CTO ESP VETERANOS	
07/05/2022	JUDO	NAC	COPA ESPAÑA GALICIA JUNIOR	ORENSE
07/05/2022	JUDO	AUT	II FASE DEP.ESC. SUB-13	CONSUEGRA
07/05/2022	JUDO	AUT	LUDICO (SUB-11 Y SUB-13) HORARIO DE TARDE	CONSUEGRA
08/05/2022				
14/05/2022				
14/05/2022				
15/05/2022				
15/05/2022				
21/05/2022				
21/05/2022				
22/05/2022	DEF.PERS	AUT	AULA FORMACION PERSONAL	C.T. PUERTOLLANO
26-29/05/2022	JIU JITSU	EUR	CTO EUROPA ABSOLUTO DE JIU-JITSU	TEL AVIV
26-29/05/2022	KENDO	EUR	CTO EUROPA DE KENDO 2021	
28/05/2022	JUDO	NAC	COPA ESP VETERANOS DE MADRID	ARGANDA-MADRID
28/05/2022	AIKIDO	AUT	CURSO RECICLAJE Y TRIBUNALES GRADOS DAN	BECERRIL SIERRA
29/05/2022	JUD-J. JITS	AUT	TROFEO FERIA – JUDO LUDICO	C.T. PUERTOLLANO

31/05/2022	JUDO	AUT	CLM SUB-11 Y SUB-13 POR EQUIPOS	ORGAZ (TOLEDO)
			JUNIO	
02-06/06/2022	JUDO	EUR	CTO EUROPA VETERANOS DE JUDO	ATENAS
04/06/2022				
05/06/2022	JUDO	NAC	COPA ESPAÑA "A" – ABSOLUTO ARAGON	JACA
05/06/2022				
11/06/2022				
11/06/2022				
12/06/2022				
12/06/2022				
18/06/2022	JUDO	NAC	SUPER COPA ESPAÑA JUNIOR EXTREMADURA	CACERES
18/06/2022	JUDO	NAC	COPA ESPAÑA VETERANOS VALENCIA	ONTENIENTE
19/06/2022				
23-26/06/2022	JUDO	EUR	CTO EUROPA CADETE DE JUDO	POREC (CRO)
25/06/2022				
25/06/2022				
26/06/2022				
26/06/2022				
			JULIO	
02/07/2022	AIKIDO	NAC	CURSO MONOGRAFICO PREPARACION DAN	AYLU I GUADALAJARA
02/07/2022				
03/07/2022	AIKIDO	NAC	EXAMENES DE 1º A 5º DAN	AYLU I GUADALAJARA
06-07/07/2022	JUDO	NAC	SUPER COPA ESP ABSOLUTO VALENCIA	VALENCIA
09/07/2022				
09/07/2022				
10/07/2022				
10/07/2022				
16/07/2022				
17/07/2022				
23/07/2022				
24/07/2022				
30/07/2022				
31/07/2022				
			AGOSTO	
06/08/2022				
07-14/08/2022	JUDO	MU	CTO MUNDO ABSOLUTO JUDO	TASHKENT-UZB
13/08/2022				
14/08/2022				
20/08/2022				
21/08/2022				

24-28/08/2022	JUDO	MU	CTO MUNDO CADETE JUDO	SARAJEVO
27/08/2022				
28/08/2022				
			SEPTIEMBRE	
01-04/09/2022	JUDO	EUR	CTO EUROPA JUNIOR JUDO	PRAGA
03/09/2022				
04/09/2022				
07-09-/09/2022	JUDO	MU	CTO MUNDO VETERANOS JUDO	KRAKOW-POL
10/09/2022				
11/09/2022				
12-14/09/2022	JUDO	NAC	CTO DEL MUNDO DE KATA 2021	
17/09/2022				
18/09/2022				
24/09/2022				
25/09/2022				
			OCTUBRE	
01/10/2022	JUDO	NAC	SUPER COPA ESP JUNIOR -CIUDAD VALENCIA 2	VALENCIA
02/10/2022				
05-09/10/2022	JUDO	NAC	CTO MUNDO JUNIOR DE JUDO	A DETERMINAR
08/10/2022	JUDO	NAC	COPA ESPAÑA CADETE CANTABRIA	SUANCES
08/10/2022	JUDO	NAC	COPA ESPAÑA "A" INFANTIL ARAGON	HUESCA
09/10/2022	JUDO	NAC	COPA ESPAÑA "A" CADETE ARAGON (HUESCA)	HUESCA
09/10/2022	JUDO	NAC	COPA ESPAÑA INFANTIL CANTABRIA 2022	SUANCES
15/10/2022	JUDO	NAC	SUPER COPA ESPAÑA CADETE GALICIA	VIGO
15/10/2022	JUDO	NAC	COPA ESPAÑA "A" ABSOLUTO MADRID	MADRID
15/10/2022	JUDO	NAC	CTO EUROPA POR EQUIPOS	MULHOUSE-FRA
15/10/2022	JUDO	NAC	COPA ESPAÑA "A" ABSOLUTO NAVARRA	PAMPLONA
16/10/2022				
22/10/2022				
23/10/2022				
29/10/2022	AIKIDO	NAC	AIKIDO KATA – PROPUESTA CERTAMEN	AYLU I GUADALAJARA
29/10/2022	JUDO	NAC	SUPER COPA ESPAÑA CADETE AVILES	AVILES
30/10/2022	DEF.PERS	AUT	AULA FORMACION DEFENSA PERSONAL	C.T. PUERTOLLANO
30/10/2022	JUDO	NAC	SUPER COPA ESPAÑA INFANTIL AVILES	AVILES
			NOVIEMBRE	
04-06/11/2022	JUDO	NAC	CTO DE EUROPA SUB-23	SARAJEVO-BIH
05/11/2022	JUDO	NAC	SUPER COPA ESP ABSOLUTO CATALUÑA	BARCELONA
06/11/2022				
12/11/2022	JUDO	NAC	COPA ESP "A" JUNIOR ASTURIAS	OVIEDO
13/11/2022				

19/11/2022	JUDO	NAC	COPA ESPAÑA ABSOLUTTO – A. BLANCO	SALAMANCA
19/11/2022	JUDO	NAC	CTO ESP JUDO ABSOLUTO SECTOR SUR	
20/11/2022	DEF.PERS	AUT	AULA FORMACION DEFENSA PERSONAL	C.T. PUERTOLLANO
26/11/2022	JUDO	NAC	COPA ESPAÑA "A" JUNIOR CANARIAS M. OJEDA	LAS PALMAS
27/11/2022				
03/12/2022	JUDO	NAC	COPA ESPAÑA INFANTIL CAST.LEON	VALLADOLID
03/12/2022	JUDO	NAC	CTO ESPAÑA FINAL – JUDO ABSOLUTO	
04/12/2022				
10/12/2022	AIKIDO	AUT	MONOGRAFIA-TALLER AIKIDO ¿DEPORTE O BUDO?	KARURA RIO MADRID
10/12/2022	JUDO		SUPER COPA ESPAÑA CADETE NAVARRA	PAMPLONA
11/12/2022				
17/12/2022	JUDO		COPA ESPAÑA "A" CADETE TENERIFE	TENERIFE
17/12/2022	JUDO		COPA ESPAÑA "A" INFANTIL TENERIFE	TENERIFE
18/12/2022	JUD-J.IITS	AUT	TROFEO "NAVIJUDO" - LUDICO	PUERTOLLANO
24/12/2022				
25/12/2022	JUDO			
31/12/2022	JUDO		COPA ESPAÑA SENIOR EXTREMADURA	A DETERMINAR

ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOMELLOSO Y LA FEDERACION DE JUDO Y D.A. DE CASTILLA LA MANCHA, PARA LA TEMPORADA 2021/2022.

Reunidos de una para D. Inmaculada Jiménez Serrano,

En representación del Excmo. Ayuntamiento de Tomelloso.

Y de otra D. _____,

en calidad de _____ y Representante de la Federación de Judo y D.A. de Castilla La Mancha. (Fjydaclm)

Exponen:

Al Excmo. Ayuntamiento de Tomelloso, a través de la Concejalía de Deportes y su Área Municipal de Deportes, le corresponde la gestión de todas las instalaciones deportivas municipales.

El Polideportivo San José con sede en la C/ Lugo, 6 (13.700 – Tomelloso), dispone de una sala de 100 metros cuadrados, que será cedida a la Fjydaclm durante la presente temporada 2021/2022, siendo revisada y prorrogable esta cesión en sucesivas temporadas con un calendario previamente establecido y pactado por ambas partes.

La Cesión de esta sala, se realiza con motivo de utilizarse como Centro de Tecnificación de Judo, Seminarios, Reciclajes, etc; durante los fines de semana que señale el Programa de Actividades de la Fjydaclm, extraordinariamente, también podrá ser utilizado para entrenamientos de los Deportes Asociados de la Fjydaclm (Aikido, Kendo, Wu shu y Defensa Personal) que tienen su centro de entrenamiento ubicado en Puertollano, Ciudad Real; Todo ello con el visto bueno y previa coordinación con el calendario de actividades del Área municipal de deportes.

Promedio de utilización: 2 Fines de Semana al mes.

Horario: Sábados: de 10'00 h a 14'00 h y de 16'00 h a 20'00 h.
(Estos horarios deben coincidir con el Horario del Polideportivo)
Domingos: de 10,00 a 14,00h.

Programa: Se establecerán por TEMPORADAS (OCTUBRE/SEPTIEMBRE) e irán incluidos en el presente ACUERDO, como ANEXO I.

Dirección: La Dirección administrativa (D.A) del C.T.J, corresponderá a los directores del Club de Judo Tomelloso.

La Dirección Técnica (D.T) del C.E.J., corresponderá a la Comisión Técnica de la FJYDACLM. (C.T)

La (D.A.), será responsable del debido uso de la Instalaciones, estando en contacto con el responsable del Polideportivo o quien la concejalía disponga.

No se permitirá más entrada al Tapiz que los que autorice la Federación y/o los Protocolos Municipales.

De cada fin de semana, elevarán la D.M. y de C.T. un breve informe que harán llegar a la Sede Federativa y a la Dirección del Polideportivo.

Según la Actividad, se requerirá Servicio Médico, que será responsabilidad de la Fjydaclm.

MATERIAL: Dadas las especiales circunstancias de colaboración con el Excelentísimo Ayuntamiento de Tomelloso, en el sentido del almacenaje de las planchas (concretamente 48), el personal del polideportivo se haga responsable del exclusivo uso de esta Federación y el transporte por parte del departamento pertinente de este Ayuntamiento si fuera necesario, en caso de alguna actividad que así lo requiriera en otra instalación.

El montaje y desmontaje del tapiz, correrá por cuenta del personal de la Fjydaclm.

De cualquier circunstancia no incluida en este acuerdo, mediera una resolución mutua entre el Excmo. Ayuntamiento de Tomelloso y la Federación de Judo y D.A. de Castilla La Mancha (Fjydaclm).

Y en prueba de conformidad y para que surta los efectos oportunos, ambas partes subscriben y firman el presente acuerdo en Tomelloso, a _____ de _____ de 2022.

Fdo.: D^{ña}. Inmaculada Jiménez Serrano
Representante del Excmo. Ayuntamiento
de Tomelloso

Fdo:
Representante FJYDACLM



**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
PUERTOLLANO A TRAVÉS DE SU PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES Y LA
FEDERACIÓN DE JUDO Y D.A. DE CASTILLA-LA MANCHA, PARA QUE
PUERTOLLANO SEA SEDE PERMANENTE DE ENTRENAMIENTO Y FORMACIÓN**

En la ciudad de Puertollano, a 1 de marzo de 2022

REUNIDOS

De una parte, el Sr. D. JESÚS FABIAN CABALLERO BUENDÍA, Presidente del Consejo de Gerencia del Patronato Municipal de Deportes de Puertollano con CIF P-1300045J (en lo sucesivo PMD), en nombre y representación de esta Corporación. En nombre y representación del mismo y legitimado para este acto.

De otra parte, el Sr. D. JOSÉ MERINO MULET, con DNI 03042569Z, presidente de la Federación de Judo y D.A. de Castilla-La Mancha y con C.I.F.: G45046315 en nombre y representación de la misma y legitimado para este acto.

Ambas partes se reconocen la capacidad con la que actúan y en su virtud

EXPONEN

PRIMERO: Que es manifiesta la repercusión social del Judo y Deportes Asociados en Puertollano, de la misma manera que es indudable la práctica y difusión de este deporte en la Ciudad, lo que ha sido impulsado por este Ayuntamiento con la construcción y cesión de instalaciones, además de su constante promoción.

SEGUNDO: Que se conoce la gran labor en pro de esta actividad que realiza la entidad Club Deportivo Kodokan y conocido el esfuerzo en este sentido que se traduce en la puesta en competición de numerosos luchadores, consiguiendo aunar en este objetivo las intenciones de numerosas personas, entre deportistas, técnicos, directivos y aficionados.



patronato
municipal
de deportes



AYUNTAMIENTO DE
PUERTOLLANO



TERCERO: Que este Ayuntamiento entiende que el apoyo al deporte en todas sus categorías, desde el Deporte de más alto nivel, hasta las categorías de iniciación, representando un impulso a los valores que representa: formativos, educacionales, saludables, solidarios, de juego limpio, y de respeto entre las personas.

CUARTO: Que, en conformidad con lo expuesto anteriormente, y con el fin de canalizar correctamente el esfuerzo que realiza este Ayuntamiento en la promoción del Judo y Deportes Asociados en Puertollano, ambas partes acuerdan la formalización del presente Convenio con sujeción a las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA: Objeto del Convenio

La cesión del Ayuntamiento de Puertollano a través de su PMD, del Centro de Especialidades Deportivas Javier Bermejo, para ser sede permanente de entrenamiento y formación de la Federación de Judo y D.A. de Castilla-La Mancha, apoyando de esta forma desde el Ayuntamiento la promoción y difusión del Judo y Deportes Asociados en nuestra ciudad, que será llevada a cabo por la Federación durante la Temporada 2022/23.

SEGUNDA: Vigencia

La vigencia del presente convenio será por temporadas completas, siendo la presente la correspondiente a la Temporada 2022/23, pudiendo este convenio ser renovado año a año, siempre y cuando ambas partes estén de acuerdo.

TERCERA: Recursos Aportados

El Ayuntamiento de Puertollano, a través de su PMD se compromete a la cesión del Centro de Especialidades Deportivas Javier Bermejo a la Federación de Judo y D.A. de Castilla-La Mancha en los siguientes términos:

- Cesión de la Instalación Deportiva para su utilización los fines de semana (Sábado Tarde y Domingo Mañana). Más de 450 m² de salas para la práctica del Judo y Deportes Asociados.



patronato
municipal
de deportes



AYUNTAMIENTO DE
PUERTOLLANO



- Personal para la apertura y control de la Instalación para los entrenamientos y formación de la Federación.

- Limpieza y Mantenimiento de la Instalación Deportiva durante los fines de semana que haya entrenamiento y formación de la Federación.

CUARTA: Obligaciones

Federación de Judo y D.A. de Castilla-La Mancha estará obligada a informar al PMD de un cronograma detallado de los días en los cuales será utilizada la Instalación Deportiva, para que así se pueda organizar y estructurar el Servicio de forma adecuada.

La Federación de Judo y D.A. de Castilla-La Mancha, se responsabilizará íntegramente del mal uso de las instalaciones deportivas municipales donde realiza su actividad, reparando a cargo de la entidad cualquier tipo de desperfecto provocado por el mal uso. La Federación, también se hará cargo de cualquier tipo de accidente que se produzca entre sus deportistas y técnicos durante la utilización de las instalaciones deportivas, debiendo tener un seguro obligatorio de Responsabilidad Civil y Accidentes.

Por otro lado, la Federación está obligada a controlar que ninguna persona ajena a los deportistas, técnicos o personal de la Federación acceda a la Instalación Deportiva durante el uso de la misma.

QUINTA: Publicidad

El logotipo conjunto del Ayuntamiento de Puertollano y el Patronato Municipal de Deportes, debe figurar conjuntamente con el de la Federación en todas aquellas publicaciones relacionadas con la actividad objeto del convenio.

La publicidad que la Federación genere y que desee instalar en la Instalación Deportiva, equipación o medios de comunicación deberá ser consensuada previamente y supervisada por el PMD.



**CONVIVENCIA MARCA PUERTOLLANO CON CLUBES
POSIBLES POSICIONES DE LA MARCA EN LA EQUIPACIÓN TEXTIL DEPORTIVA**
Deberá ser fácilmente visible en la equipación deportiva, siendo preferible siempre la parte superior de la prenda.

Nunca compartirá espacio con otros logotipos, patrocinadores o no del equipo.

Se deberá representar en diferentes tintas según equipación:

- Tinta blanca para equipación oscura (roja o azul).
- Tinta roja corporativa para equipación blanca.
- Tinta azul para equipación amarilla.

En caso de duda, se debe contactar con el encargado municipal de comunicación y la marca en la ciudad.

El uso de esta marca deberá coordinarse SIEMPRE con el departamento de comunicación del Ayuntamiento de Puertollano.

SEXTA: Extinción del convenio

El incumplimiento de las estipulaciones del presente convenio podrá dar lugar, a instancia de cualquiera de las partes intervinientes, a la resolución del mismo con los siguientes efectos:

- Pérdida de los derechos generados de la firma de este convenio.

Leído el presente documento, se afirman y ratifican en su contenido, firmándolo ambas partes en el lugar y fecha "ut supra" indicado.

Presidente Consejo de Gerencia
PMD Puertollano

Presidente de la Federación de Judo
D.A. de Castilla-La Mancha

D. Jesús Fabián Caballero Buendía

D. José Merino Mulet

FEDERACION DE JUDO Y D.A. DE CASTILLA-LA MANCHA

20220224_CG.10-22. J.C.V.G.- TALLERES MUJER..DEF.PERS.

CODIGO: 20220225_TALLERES MUJER – DEFENSA PERSONAL
ASUNTO: JORNADAS CONTRA VIOLENCIA DE GENERO – DEF. PERS. MUJER
NUMERO: 10-2022.
FECHA: 24/01/2022

Ponemos en vuestro conocimiento, por si es posible su aplicación, lo siguiente.

Hace pocas fechas, nos comunicó la Dirección General de Deportes de nuestra Autonomía, que había enviado nuestros datos a todos los Institutos de Castilla La Mancha, por si requerían que les diéramos a conocer nuestro plan de Lucha contra La Violencia de Genero, ya que éramos una de las dos Federaciones de Castilla La Mancha, que nos habíamos involucrado en este tema, con nuestras Jornadas anuales, ya van por su onceava edición.

De momento, han acudido tres Centros, para darles una información lo más extractada posible, vamos a remitirles los Anexos 1, 2 y 3 que os enviamos.

Sólo enviaremos a las localidades, que existan Clubes Federados o bien estén cercanos a los mismos.

La Dirección y consultoría de estas actividades la llevarán conjuntamente:
La Directora del Departamento de Defensa Personal, D^a. Francisca Moreno Lopez y la FJYDACLM (en su obligación de trámites)

Teniendo conocimiento de una Solicitud, nos pondremos en contacto con el Profesor de la Localidad, para ultimar Programa y detalles.

Estos Profesores (si no lo son, de Defensa Personal), mediante Curso podrán acceder a la Titulación de Defensa Personal, tal como prescribe la Comisión de Defensa Personal de la RFEJYDA.

En el Curso Tipo 1 (Anexo 2), es voluntario que los alumnos obtengan Licencia y Kyus, enumerándoles las ventajas de la misma.

En el Curso Tipo 2 – Temporada (Anexo 3), se requerirá a los alumnos el tener Licencia por las consecuencias posteriores (accidentes, lesiones, etc)

Esta nueva situación, la recogemos gustosamente por:

- El rédito Federativo que nos va a suponer.
- El acceso a la Enseñanza (otro tipo de Alumnado, en especial femenino)

No podemos saber el resultado, pero creemos que puede ser beneficioso para todos.



Virgen de las Cañteras, 3
45008 TOLEDO
Ao lo, correos 443 - 45080 Toledo
Tel: 925 211 937 - Fax: 925 216 951

(Anexo I)

PREAMBULO

FINALIDAD.- OBJETIVO GLOBAL

LA DEFENSA PERSONAL EN SU ADECUACIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO ES UN PROYECTO BÁSICO DE AYUDA CON EL FIN PRIMORDIAL DE AUTOAFIRMAR , REFORZAR PSÍQUICA Y FÍSICAMENTE ,BIEN COMO PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO O BIEN PORQUE SUFREN, O SON SUSCEPTIBLES DE SUFRIRLA , LA MISMA , A LA VEZ QUE APOYA Y REFUERZA SU SEGURIDAD PERSONAL Y AUTOESTIMA . PROMUEVE UNA AUTONOMIA PERSONAL FÍSICA Y MENTAL CON EL DESARROLLO DE LOS DISTINTOS MÉTODOS DE PREVENCIÓN AUTODEFENSA Y EVASIÓN CON EL OBJETIVO DE SALVAR SITUACIONES ANÓMALAS , DIFÍCILES, POTENCIALMENTE PELIGROSAS O CLARAMENTE DE PELIGRO MEDIANTE UNA INFORMACIÓN/FORMACION ADECUADAS EN ESTE ÁREA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

LA FORMACION CONTINUA DE AUTODEFENSA EN CENTROS EDUCATIVOS

*EDUCAMOS A TRAVÉS DE LA FORMACION:

TRATO DE APORTAR HERRAMIENTAS AL SER HUMANO PARA DEFENDERSE, VIVIR LIBRE Y SIN MIEDOS.

LA PREPARACION
LA FORMACION

EL AUTOCONTROL
LA PREVENCIÓN

LA EDUCACION
LA ANTICIPACION

- Defensa Personal es el derecho natural e innato que nos permite repeler en el acto contra toda agresión injusta.

*OBJETIVOS DE LAS SESIONES.

- Motivar para el cambio.
- Ayudar a superar sus miedos.
- Estimular que aprendan a conocerse a sí mismos.
- Aportar, aumentar, reforzar la autoconfianza y autoestima.

Además de estos objetivos que podríamos encuadrar en los niveles mentales y técnicos potenciaremos otros puramente físicos que tienen que ver con la capacidades y acondicionamiento orgánico, muscular y articular.

FORMACION EN IGUALDAD = EDUCACION EN IGUALDAD

FEDERACION DE JUDO Y D.A.
DE CASTILLA-LA MANCHA
C/ Virgen de las Canteras, 3
45005 TOLEDO
Tel: 925 21 69 52 - 45080 Toledr
Fax: 925 216 95
www.fedjudo.com
www.dajcm.com

Programa – Curso Tipo I (Anexo 2)

**CURSO MONOGRAFICO DE AUTODEFENSA
EN CENTROS EDUCATIVOS
IMPARTIDOS POR LA FJYDACLM**

- HORAS:** 16 Jornadas (Aproximado, 2 meses)
- LUGAR:** Sala con planchas, tipo Judo.
- DIRIGIDO A:** Especialmente mujeres de más de 14 años y hombres desde la misma edad.
- VESTUARIO:** A ser posible Traje de Judo y/o Jiu-Jitsu, al menos vestuario deportivo.
- JORNADA:** 1 Hora aproximadamente.
- TEMARIOS:** Conocimiento de Puntos Vitales.
Conocimiento de objetos contundentes.
Conocimiento de Normas de Seguridad.
Conocimientos Jurídicos y Legales (A este punto se le debe dedicar, al menos una Jornada, y debe ser impartido por Autoridades Responsables)
- Actividad Física:** Ejercicios previos a la materia que se imparte.
Ejercicios Individuales y por parejas
Caídas.
- Técnicas de:** Bloqueo.
Golpes
Control
- Aplicación:** Agresiones Básicas.

Este Programa será impartido por Profesores Titulados por la Real Federación Española de Judo y D.A., y por la FJYDACLM.

No compromete a los Alumnos a tener Licencia Federativa oficial, excepto en el caso que el mismo lo solicite.

Los Alumnos, obtendrán al finalizar el Curso Monográfico, un Diploma Acreditativo de haber desarrollado el Curso.

FEDERACION DE JUDO Y D.A. DE CASTILLA-LA MANCHA

Programa – Curso Tipo 2 (Anexo 3)

PROYECTO --- PROGRAMA --- PREVENCION

=====

CURSO DE AUTODEFENSA EN CENTROS EDUCATIVOS
FORMACION = EDUCACION = VALORES
EDUCAR EN IGUALDAD.....EDUCAR PARA LA LIBERTAD

CONTENIDO

METODOLOGIA:

- 1- EL PROCESO DE LA ENSEÑANZA Y DEL APRENDIZAJE.
- 2- LA COMUNICACIÓN.
- 3- ESTILOS DE ENSEÑANZA.
- 4- REGLAS PRACTICAS PARA MEJORAR NUESTRAS CAPACIDADES DE APRENDIZAJE Y COMUNICACIÓN.

APLICACIONES PRACTICAS:

- 1- INTRODUCCION BASICA.
- 2- RELACION DE PROCEDIMIENTOS.

SISTEMAS DE ENTRENAMIENTOS: ATRAVES DE JUEGOS, CIRCUITOS Y EJERCICIOS DE SIMULACION DE CASOS PRACTICOS.

PROGRAMACION:

- 1- LA SESION DE UNA CLASE.
- 2- CRITERIOS GENERALES PARA LA PROGRAMACION Y ORGANIZACIÓN DE UNA SESION DE CLASE.

PROGRAMA OFICIAL DE DEFENSA PERSONAL

- 1- APLICACIÓN POR NIVELES DE DEFENSA PERSONAL.
- 2- PROCESO DEL APREDIZAJE.
 - * DEMOSTRACION COMPLETA DEL MOVIMIENTO.
 - * EJECUCCION TECNICA POR PARTES.
 - * EJECUCCION COMPLETA
- 3- MEDIDAS DE SEGURIDAD CORTA, MEDIA Y LARGA

FEDERACION DE JUDO Y D.A.
DE CASTILLA-LA MANCHA
C/ Virgen de las Canteras, 3
45006 TOLEDO
Tel: 925 21 49 37 - Fax: 925 216 951
www.fedjudochl.com

FEDERACION DE JUDO Y D.A. DE CASTILLA-LA MANCHA

*La Principal Medida de Seguridad es la progresividad en la enseñanza evitando daños y lesiones provocadas por la falta de control y conocimientos.

*conocimientos de objetos contundentes.

* conocimientos de puntos vitales.

* conocimientos propios de las partes más fuertes para el empleo de la defensa.

*conocimientos de las normas de seguridad para el aprendizaje.

*Conocimientos jurídicos y legales: Uso Legítimo de La Fuerza

*Que exista la necesidad de utilizar la fuerza

*Que se produzca la menor lesividad posible.

***PRINCIPIOS BASICOS DE ACTUACION EN EL EMPLEO DE LA FUERZA**
Legalidad, Necesidad, No discriminación, Humanidad, Oportunidad, Congruencia y Proporcionalidad.

PROGRAMACION FISICA:

• SESION Y DESARROLLO DE UNA CLASE.

- 1.- Parte Calentamiento. Calentamiento General y Especifico
- 2.- Parte Fundamental. Objetivos, Trabajos Técnicos.
- 3.- Parte Vuelta a la calma.

EJERCICIOS

Ejercicios suaves y de estiramientos

Ejercicios específicos y endurecimiento.

Ejercicios de Juegos de Ataque y Defensa.

Ejercicios Individuales, por parejas y por equipos.

Ejercicios suaves respiratorios, relajación y estiramientos. Explicaciones.

PROGRAMACION TECNICA

Programa Básico:

Técnicas de golpeo.

Técnicas de bloqueo.

Técnicas de control

Técnicas de proyección

Técnicas de suelo, inmovilización, luxación y estrangulación.

Aplicaciones Prácticas:

Agarres a una mano, manos cruzadas, dos manos

Agarres abrazo frontal, lateral y de espaldas.

Agarres a el cuello, estrangulación, lateral, frontal, espalda

Golpes de puño: frontal, lateral.

Defensa de ataque de puño.

Atemis de piernas: frontal, lateral, de espaldas.

Defensa contra atemis de piernas.

FEDERACION DE JUDO Y D.A. DE CASTILLA-LA MANCHA

- o SITUACIONES REALES Y SEGURIDAD PERSONAL
- o AGRESIONES BASICAS Y POR CONTACTO.
- o MOVILIDAD Y AGRESIONES SIMPLES.
- o SITUACIONES COMPLEJAS Y DE PELIGRO.

"LA APLICACIÓN DE ESTOS OBJETIVOS PERSIGUE LA CREACIÓN DE UNA REFORZADA AUTONOMIA PERSONALIZA".

DESARROLLO DE UNA CLASE

TIEMPO DE DURACION ...60m

**PREPARACION FISICA/CALENTAMIENTO ADAPTADO AL TRABAJO TECNICO A DESARROLLAR.....15m*

- *FORMAS/CAIDAS
- *DEFENSAS, DE PIE Y EN SUELO.
- *CARRERA CONTINUA
- *CIRCUITOS DE EJERCICIOS COMBINADOS.
- *PARTES DE UNA CLASE:
 - FUNDAMENTOS.
 - AGRESIONES BASICAS.
 - AGRESIONES COMBINADAS.
 - TECNICAS DE DEFENSAS.
 - APLICACIONES Y SIMULACIONES.
 - METODOS DE ENTRENAMIENTO.

**DESARROLLO TECNICO...30m*

- *DEMOSTRACIONES PRACTICAS.
- *TECNICAS POR NIVELES
 - BLOQUEOS.
 - GOLPES.
 - CONTROLES.
 - PROYECCIONES.
 - SUELO.
 - ESTRANGULACIONES.
- *DISTANCIAS DE SEGURIDAD Y PROCESO DE ROTURA.
CORTA, MEDIA LARGA=" alto ahí", " quieto", "he dicho que alto".
- *BASES...CONTROL...CONTACTO ...PUNTOS DE APOYO.
- *PUNTOS VULNERABLES.
- *CONOCIMIENTOS BASICOS DE LEGISLACION APLICADA.
- *SINDROME GENERAL DE ADAPTACION
Ejemplo...Alarma o Shock
Agotamiento.
Adaptación o contras chok.
- *Material a utilizar durante la practicas, guantillas, pasos (para golpear).

Nota: los tiempos de distribución de los tiempos de una clase irán relacionados con el nivel de clase siempre terminando con ejercicios /técnicos/tácticos de motivación y liberación de estrés, risa, bromas, juegos adaptativos etc.

** La participación activa de Profesor /Entrenador/Maestro es primordial en las clases de Defensa Personal.*

FEDERACION DE JUDO Y D.A.
DE CASTILLA-LA MANCHA
C/ Virgen de las Canteras, 3
45006 TOLEDO
Tel: 925 21 19 37 - Fax: 925 216 951
www.fjuduclm.com
info@fjuduclm.com

FEDERACION DE JUDO Y D.A. DE CASTILLA-LA MANCHA

12.- REVISION Y PROPUESTA, COMPOSICION ASAMBLEA GENERAL FJYDACLM.

Dada la situación Federativa desde hace tres años, en cuanto al número de Clubes, Delegados, Árbitros y Profesores, con el fin de hacer más operativa y eficaces sus funciones, se solicita la Aprobación de la siguiente modificación de distribución de miembros de Asamblea.

1º.- Situación Actual, miembros Asamblea FJYDACLM, según Estatutos Vigentes.

9.2 Miembros. Los miembros de la Asamblea General serán elegidos cada cuatro años, coincidiendo con los años de los Juegos Olímpicos de verano, mediante sufragio libre, igual, directo y secreto, por y entre los componentes de cada estamento en el número y proporción siguientes:

DONDE DICE:

- Representación de Clubes 17 Miembros
- Representación de Deportistas 09 Miembros
- Representación de Técnicos 04 Miembros
- Representación de Jueces y Árbitros 04 Miembros

Los miembros de la Asamblea General deberán estar al corriente de la licencia, Colegiación y Homologación anual durante la vigencia de su mandato.

2º.- Propuesta Modificación PUNTO 9.2. DE LOS ESTATUTOS DE LA FJYDACLM.

Distribución y Número de miembros de la Asamblea de la FJYDACLM.

DEBE DECIR:

- Representación de Clubes 13 Miembros
- Representación de Deportistas 08 Miembros
- Representación de Técnicos 03 Miembros
- Representación de Jueces y Árbitros 02 Miembros

Los miembros de la Asamblea General deberán estar al corriente de la licencia, Colegiación y Homologación anual durante la vigencia de su mandato.

Siguiendo lo establecido en los Estatutos de la RFEJYDA, se determina que el Estamento de Deportistas, deberá estar Compuesto por uno de Judo y Deportes Asociados, en el entendimiento de que el número total, siempre será 8.